

Señor JUEZ CIVIL MUNICIPAL (reparto) Espinal Tolima

REF: Acción de Tutela para proteger los Derechos Fundamentales a la vida digna, al trabajo, a la seguridad social, al mínimo vital, a la estabilidad laboral reforzada. Accionante: JESUS ORLANDO HERNANDEZ SOLANO CC No. 93.120.995
Accionado: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

JESUS ORLANDO HERNANDEZ SOLANO, identificado como aparece al pie de mi firma, mayor de edad, domiciliado en el municipio del Espinal Tolima, quien me desempeño en el empleo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Código 4064 Grado 05 con funciones en el proceso de Vicerrectoría Administrativa a nivel de Auxiliar de Servicios Generales del INSTITUTO TOLIMENSE de FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP del Espinal Tolima, establecimiento Público del Ordena Nacional quien se encuentra en trámite del Concurso Público para llenar 44 vacantes definitiva Convocatoria No.1518 de 2020 Nación 3, Comedidamente me dirijo a su despacho a fin de presentar ACCION de TUTELA, invocando el artículo 86 de la Constitución Política contra la COMISION NACIONAL del SERVICIO CIVIL, en aras de proteger derechos fundamentales que está vulnerando esta entidad que administra y vigila la Carrera administrativa "Derechos Fundamentales a la vida digna, al trabajo, a la seguridad social, al mínimo vital, a la estabilidad laboral reforzada, acción de Tutela que sustento en los Siguientes

HECHOS

- 1.- Desempeño en PROVISIONALIDAD en el INSTITUTO TOLIMENSE de FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP del Espinal Tolima, el empleo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Código 4064 Grado 05 con funciones en el proceso de Vicerrectoría Administrativa a nivel de Auxiliar de Servicios Generales, desde el día 25/25/ de 1999 cuando tomo posesión.
- 2.- La CNSC abre convocatoria para llenar los 44 empleos vacantes definitivas que ITFIP reportó en la OPEC, entre los cuales se encuentra el empleo que ostento en provisionalidad y lo realiza a través del Acuerdo № 0341 del 28/11/2020 concurso, en las modalidades de Ascenso y Abierto, identificado el Proceso de Selección como el No. 1518 de 2020 Nación 3.
- 3.- Que en desarrollo del Concurso Publico antes en relación se abrió la convocatoria e inscripción de los candidatos el día 02/03/2021 y se cerró el 07/05/2021; periodo en el cual aún estaba muy latente la pandemia por el CORONAVIRUS COVID-19 y por encontrarme con quebrantos de salud por accidente laboral, sospecha de covid, este examen fue presentado en un salón donde no tenía buena iluminación y me encuentro con problemas de visión.
- 4.- La CNSC en desarrollo de su cronograma llamó a pruebas escritas (funcionales y comportamentales) para el día 15 de mayo de 2022.
- 5.- Que, en desarrollo del cronograma y las etapas de la convocatoria, en la lista de elegibles no aparezco, porque no pase la convocatoria.

- 6.- Que frente a una lista de elegibles para el empleo que ostento en provisionalidad **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Código 4064 Grado 05** de la vicerrectoría Administrativo, mi retiro del ITFIP será un hecho y por lo tanto generador de perjuicios irremediables a nivel de mi estatus para lograr mi pensión de jubilación, faltándome menos de tres años, lo que es a la luz de lo que se define como pre pensionado.
- 7.- Consultada mi situación a nivel legal, se me ha orientado en el sentido de verificar el estado actual de mi pensión de jubilación, revisión que me permite establecer que me faltan menos de tres años para completar la edad y las semanas de cotización toda vez que tengo una edad de = 59 años 6 meses y un total de semanas cotizadas de = 1182.89 y ante un Fondo de pensiones público como es COLPENSIONES donde estoy afiliado solo se exige un total de = 1.300 semanas de cotización.
- 8.-Que conforme a lo anterior se me ha orientado legalmente en aras de proteger mis derechos a lograr una pensión, a que haga valer mi situación de PRE PENSIONADO ante la CNSC, teniendo en cuenta que llevo 23 años laborados, la CNSC maneja un criterio de que pre pensionados solo es aquel funcionario que al 25 de mayo de 2019 le falta más de tres años para cumplir los requisitos que exige la ley para lograr consolidar la pensión de vejez.
- 9.- El examen no fue de acuerdo al cargo al que me presenté.
- 10.- Si nos vamos a lo que se tiene como definición de pre pensionado en Colombia "se tendría que reúno lo que de ella se determina lo cual es.... "la persona vinculada laboralmente al sector público o privado, que le falten 3 años o menos para acreditar la edad de pensión de vejez o teniendo la edad para pensionarse le faltaré 156 semanas o menos de cotización al sistema pensional y así consolidar su derecho a la pensión, se tendría que a la fecha estaría en la categoría de Pre-pensionado, así mismo la Ley 790 de 2002 protege de manera clara a los trabajadores del sector público que se consideren o se encuentren en el estado de pre pensionados a través de un programa de estabilidad laboral para personas cabeza de familia. discapacitados y específicamente para personas próximas a pensionarse. La Corte Constitucional, Sentencia T-357, jul. 06/16 establece que quien tiene la condición de pre pensionable toda persona con contrato de trabajo que le falten tres (3) o menos años para reunir los requisitos de edad y tiempo de servicio o semanas de cotización para obtener el disfrute de la pensión de jubilación o vejez. Concepto 230931 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública, ARTÍCULO 33. Requisitos para obtener la Pensión de Vejez.
- 11- El fuero de Estabilidad Laboral por pre pensionado se deriva del denominado Reten Social, una institución jurídica que protege a los servidores públicos para que no puedan ser desvinculados del servicio cuando les falten 3 años o menos para cumplir con los requisitos para acceder a una pensión de vejez.
- 12.- Por su parte, el fuero de estabilidad laboral reforzada es una garantía que ampara a todo aquel trabajador que está próximo a pensionarse, estando a tres años o menos de cumplir con los requisitos para acceder a la pensión de jubilación, ya sea que esté vinculado en el sector privado o público.
- 13. La Corte Constitucional ha precisado que el fundamento del reconocimiento de la estabilidad laboral reforzada de los 'pre pensionados' no es un asunto que dependa de un mandato legislativo particular y concreto, sino que tiene raigambre constitucional, es decir, 'opera para la satisfacción de los derechos fundamentales de estos grupos poblacionales, que se verían gravemente interferidos por el retiro del empleo público'.

- 14.- Tengo la condición de aforado en el sindicato unitario nacional de trabajadores, Concepto 146311 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública, Art. 406.
- 15.- Tengo claro que un nombramiento en provisionalidad puede darse por terminado por causas legales y debe ser motivado para que el interesado conozca las razones por la cual se le desvincula, pero se así mismo conozco que cuando se trata de un pre pensionado debe esperarse a que el funcionario sea incluido en nómina de pensionados es decir que haya logrado el reconocimiento de su pensión que en otras palabras se traduce el que esté en el primer lugar de la lista de elegibles no puede posesionarse hasta tanto llegue el reconocimiento de la pensión y se esté asegurado que no hay solución de continuidad entre su retiro y el recibir la primera mesada.
- 15.- Si el señor (a) Juez de Tutela revisa el Decreto 1415 de 2021 y de manera específica el contenido de su Artículo 2. Que adiciona el artículo 2.2.12.1.2.4 al decreto 1083 de 2015 reglamentario de la Función Pública y el artículo 3 encuentra que está plasmado el soporte jurídico para la provisión definitiva de cargos públicos a través de concursos públicos de méritos y al igual el tema de la reubicación de los servidores prepensiondos. (ver anexo Decreto 1415 de 2021)
- 16.- Señor (a) Juez de Tutela, mi retiro de la Institución conlleva a que no solo no logre mi PENSION de VEJEZ como tal, sino a no tener un trabajo que me permita obtener el sustento para mantener a mi familia y a vivir de manera digna pues así se me diga que me entregarán una compensación en dinero por las semanas que tengo de cotización, esto no va a solucionar mis problemas económicos.
- 17.- Señor (a) Juez de Tutela como usted conoce en los Fondos privados la pensión para afiliados como en el caso mío de asignación mensual menor a tres salarios mínimos, se CONSOLIDA en una pensión con mesada de un salario mínimo" no es mucho, pero será vitalicio y eso me permitirá a vivir dignamente, aunque con muchas necesidades.
- 18.- En mi criterio señor Juez (a) de Tutela, ostento la calidad de PRE-PENSIONADO y busco a través de usted tutelar mis derechos fundamentales entre ellos la estabilidad reforzada, donde analizada mi situación se establece que al no poderse dar mi reubicación por no existir mi perfil profesional en ningún otro empleo en el ITFIP SERA: que se ordene a la CNSC no emitir lista de elegibles en el empleo que ostento en provisionalidad PROFESIONAL UNIVERSITARIO COIDGO 2044 GRADO 03- Área de Talento Humano –SST No de OPEC No. 146773

DERECHOS VULNERADOS

A la vida digna, al trabajo, a la seguridad social, al mínimo vital, a la estabilidad laboral reforzada los que confluye

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Acudo ante su Despacho para solicitar la protección de los derechos mencionados anteriormente, teniendo en cuenta

1.- Decreto 1083 de 20151 respecto al retiro de los provisionales, establece: "ARTÍCULO 2.2.5.3.4. Terminación de encargo y nombramiento provisional. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados".

De otra parte, la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha señalado que los empleados públicos que desempeñan en provisionalidad cargos de carrera, gozan de una estabilidad laboral relativa o intermedia, que implica, sin embargo, que el acto administrativo por medio del cual se efectúe su desvinculación debe estar motivado, es decir, debe contener las razones de la decisión, lo cual constituye una garantía mínima derivada, entre otros, del derecho fundamental al trabajo la seguridad social

<u>Decreto 1083 de 2015</u> "ARTÍCULO 2.2.12.1.2.1 Destinatarios. No podrán ser retirados del servicio las madres o padres cabezas de familia sin alternativa económica, las personas con limitación física, mental, visual o auditiva, y los servidores que cumplan la totalidad de los requisitos de edad y tiempo de servicio para disfrutar de su pensión de jubilación o de vejez, en el término de tres (3) años, según las definiciones establecidas en el artículo 2.2.11.3.1.1 del presente decreto."

 2.- <u>DECRETO 1415 de 2021</u> (Noviembre 4) "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado a la Protección en caso de reestructuración administrativa o provisión definitiva de cargos para el personal que ostenten la condición de prepensionados"

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 2.2.12.1.2.2 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: 4.- Tramite :

d) Personas próximas a pensionarse: Sin perjuicio de que el servidor público que considere encontrarse en este grupo adjunte los documentos que acreditan la condición que invoca, los jefes de personal o quienes hagan sus veces deben verificar que a los servidores que puedan encontrarse en estas circunstancias en efecto les falten tres (3) años o menos para reunir los requisitos legales para el reconocimiento de la pensión de jubilación o de vejez, y expedir constancia escrita en tal sentido.

ARTÍCULO 2. Adicionar el artículo 2.2.12.1.2.4 al Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: "ARTÍCULO 2.2.12.1.2.4. Provisión definitiva de cargos públicos a través de concursos de mérito. Para el caso de la provisión definitiva de cargos públicos a través de concursos de mérito de servidores públicos vinculados mediante nombramiento provisional que les falte tres (3) años o menos para causar el derecho a la pensión de jubilación o de vejez, se deberá tener en cuenta lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 263 de la Ley 1955 de 2019.

"ARTÍCULO 2.2.12.1.2.5. De la reubicación para los servidores públicos prepensionados. En cumplimiento de la protección especial en caso de reestructuración administrativa o provisión definitiva de cargos, los servidores públicos que les falten (3) tres años o menos para obtener la pensión de jubilación o vejez y no puedan continuar en el ejercicio de su cargo por razones de restructuración o provisión definitiva, deberán ser reubicados como lo señala el artículo 8 de la Ley 2040 de 2020 hasta tanto cumplan con los requisitos para obtener el beneficio pensional. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2.2.12.1.2.2."

3.- Ley 2040 de Julio 27 2020 "por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores "ARTÍCULO 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto impulsar el empleo de las personas adultas mayores que no gozan de pensión.

ARTÍCULO 8°. Protección en caso de reestructuración administrativa o provisión definitiva de cargos. Las personas a las que les falte tres años o menos para cumplir los requisitos que les permitirían acceder a la pensión de jubilación o vejez, que hagan parte de las plantas de las entidades públicas en nombramiento provisional o temporal y que, derivado de procesos de restructuración administrativa o provisión definitiva de cargos públicos a través de concursos de mérito, deberían ser separados de sus cargos, serán sujetos de especial protección por parte del Estado y en virtud de la misma deberán ser reubicados hasta tanto adquieran los requisitos mínimos para el acceso al beneficio pensional.

4.- Ley 2055 de 2020 de septiembre 10 "por medio de la cual se aprueba la «convención interamericana sobre la protección de los derechos Humanos de las personas mayores», adoptada en Washington, el 15 de junio de 2015.

5- CONCEPTO No. 059401 de 2021 Del DAFP

......"Es claro que los órganos del Estado en sus actuaciones deben cumplir los fines del Estado, uno de ellos, garantizar la efectividad de los derechos consagrados en la Constitución, entre los cuales la igualdad juega un papel trascendental, en la medida que obliga a las autoridades en un Estado Social de Derecho, a prodigar una protección especial a las personas que, por su condición física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta, artículo 13, inciso 3 de la Constitución. Este mandato fue ignorado por la Fiscalía General cuando hizo la provisión de los empleos de carrera y dejó de atender las especiales circunstancias descritas para los tres grupos antes reseñados.

[...] En consecuencia, la entidad deberá prever las especiales situaciones descritas en este apartado, al momento en que deba ocupar los cargos con el o los concursos que tiene que efectuar en cumplimiento de esta providencia." (Negrilla fuera de texto)

De acuerdo con la norma y jurisprudencia anterior, le corresponde a la administración permitir en la medida de sus posibilidades que las personas que sean madres y padres cabeza de familia; que estaban próximas a pensionarse y las personas en situación de discapacidad sean reubicadas donde puedan conservar y progresar en el empleo.

Lo anterior, en consonancia con la sentencia <u>T-595</u> de 2016 de la Corte Constitucional, en la que analizó la estabilidad laboral reforzada en caso de que la desvinculación sea consecuencia de la aplicación de una lista de elegibles resultante de un concurso de méritos, en la cual señaló que: "(...) En aquellos eventos en los que la Administración no posea margen de maniobra, debe generar medios que permitan proteger a las personas en condiciones especiales (...) con el propósito de que **sean las últimas en ser desvinculadas de sus cargos**, esto, por cuanto no gozan de un derecho indefinido a permanecer en el cargo de carrera. (...) Ello, naturalmente, sin perjuicio de la asignación de los cargos cuando se adelantan los correspondientes concursos de méritos." (Negrita y subrayado fuera de texto)"

ARGUMENTACION ESPECIAL.

FONDO DEPENSIONES: COLPENSIONES FECHA de NACIMIENTO: 19 de junio de 1.963

EDAD= 59 años

SEMANAS COTIZADAS A LA FECHA: al 21/11/2022 tengo 1.182.89 semanas.

- CONCLUSION de mi estado de requisitos a la fecha de esta tutela
- EDAD= me faltan 2 años y 1 mes.
- Semanas cotizadas =1.1182.89

Señor Juez de Tutela, se ha revisado el manual de funciones vigente a la fecha para el **INSTITUTO TOLIMENSE de FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP**, mi perfil como profesional de la Salud Ocupacional hoy Seguridad y Salud en el Trabajo y en el nivel profesional no se encuentra en ningún otro empleo de la planta de personal administrativo.

El PROCESO de TALENTO HUMANO es el que tiene adscrito el empleo que ostento en provisionalidad, por lo que una REUBICACION de mi empleo en otro empleo no es posible y si nos acogemos a lo que pueden determinar en mi caso frente que es retirarme del servicio activo veré afectada la oportunidad de lograr mi pensión de vejez, pues a mi edad que empresa o entidad me dará trabajo para completar las semanas cotizadas y la edad de pensión.

Si bien es cierto se ha emitido una ley para proteger el trabajo en adultos mayores soy consciente que si mi perfil o núcleo del conocimiento no está en ningún otro empleo, el ITFIP no podrá reubicarme dentro de la Institución, por lo tanto, la única salida jurídica que veo o encuentro es que se ORDENE la suspensión de LISTA de elegibles en el empleo OPEC hasta tanto se cumpla el tiempo que me falta para lograr el reconocimiento de mi pensión

PRETENSIONES

 REUBICACION DEL EMPLEJO hasta tanto adquiera los requisitos mínimos para el acceso al beneficio pensional. del empleo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Código 4064 Grado 05- de la vicerrectoría Administrativo cuyo OPEC es el No. 146773 De la Convocatoria NACION III No. 1518 de 2020.

PRUEBAS

- 1.- Copia cedula de ciudadanía
- 2.- Certificación de semanas cotizadas ante el Fondo de pensiones
- 3.- Copia de la convocatoria Nación III -2020
- 4.- Copia del Manual de Funciones del empleo que ostento en Provisionalidad
- 5.- Certificación de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano del ITFIP.
- 6.- Constancia Laboral
- 7.-Resolución Lista de elegibles
- 8.-Subdirectiva SUNET Espinal.

ANEXOS:

Los anunciados como pruebas

PETICIONES

PRIMERA: TUTELAR mis derechos fundamentales "A la vida digna, al trabajo, a la seguridad social, al mínimo vital, a la estabilidad laboral reforzada.



SEGUNDA: Como consecuencia de lo anterior: ORDENAR a la COMISION NACIONAL del SERVICIO CIVIL REUBICACION DEL EMPELO, el respeto al trabajo digno en el ITFIP con las garantías fundamentales que establece la ley, hasta tanto adquiera los requisitos mínimos para el acceso al beneficio pensional. del empleo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Código 4064 Grado 05- de la vicerrectoría Administrativo cuyo OPEC es el No. 146773 De la Convocatoria NACION III No. 1518 de 2020.

La CNSC Publico la lista de elegibles el día 15 de diciembre de 2022, por ende, el empleo que ostento en PROVISIONALIDAD.

JURAMENTO

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos mismos hechos no he formulado otra acción de tutela.

NOTIFICACIONES

La accionada la CNSC:

Sede Principal: Carrera 12 No. 97 -80, piso 5 – Bogotá D.C., Colombia

Pbx: 57 (1) 3259700

Notificaciones judiciales: notificaciones judiciales@cnsc.gov.co

El accionante en la Calle 21 N°2-97 Parte Alta Barrio Belén correo:

osolano@itfip.edu.co Celular 3174494634

Atentamente

JESUS ORLANDO HERNANDEZ SOLANO

CC. No. 93.120.995

REPÚBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACIÓN PERSONAL CÉDULA DE CIUDADANÍA.

NUMERO 93.120.995 HERNANDEZ SOLANO

APELLIDOS

JESUS ORLANDO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1963

ESPINAL (TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA

G.S. RH

11-AGO-1982 ESPINAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

SO YES TORREST OF LAS FADO CIVIL

M

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



A-2904600-01286923-M-0093120995-20220323

0078533686A 2

8503775411



COLPENSIONES Nit 900.336.004-7 REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 noviembre/2022 ACTUALIZADO A: 21 noviembre 2022

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento:

Cédula de Ciudadanía

Número de Documento: 93120995

Nombre: Dirección: JESUS ORLANDO HERNANDEZ SOLANO CALLE 21 2 97 BELEN PARTE ALTA

Estado Afiliación:

Activo Cotizante

Fecha de Nacimiento:

Fecha Afiliación:

Correo Electrónico: Ublcación:

19/06/1963 01/08/2012

osolano@itfip.edu.co

Urbana

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador. la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razó i Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Samanas	[7]Llc	[8]SIm	[9]Total
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/12/1999	31/12/1999	\$248.518	4,29	0,00	0.00	4,2
500173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/01/2000	31/01/2000	\$260,100	4,14	0,00	0.00	4.14
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/02/2000	29/02/2000	\$270.885	4.29	0,00	0.00	4.25
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/03/2900	31/03/2000	\$704 438	4.29	0.00	0,00	4.25
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/04/2000	30/09/2000	\$2/0,885	25,71	0,00	0,00	25,71
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/12/2000	31/03/2001	5548.317	10.00	0,00	0.00	10.00
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/04/2001	30/04/2001	\$286,000	4.28	0.00	, 0.00	4.29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/05/2001	31/05/2001	\$306.801	4,29	0.00	0.00	4,29
500173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/05/2001	30/06/2001	\$292.863	4,29	0.00	0.00	4.29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/07/2001	31/07/2001	\$299.732	4.29	9.60		
500173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/03/2001	31/08/2001	\$505.372	4.29	0.00	0.00	4,29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/03/2001	31/10/2001	. \$334,420	8.43	0.00	0.00	4.79
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/11/2001	30/11/2001	\$482,365	4.29	0.000	0.00	8,43
300172719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/12/2001	31/01/2002	\$453.706	6,43	0.00	0.00	4.20
500173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/02/2002	25/02/2002	\$360,622	4,29	0.00	0.00	6.43
300173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/03/2002	31/03/2002	\$355.238	4.29	0.00	0.00	4.29
500173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/04/2002	30/04/2002	\$405,211	4,14		0.00	4.29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/03/2002	31/05/2002	5486.161		0.00	0.00	4,14
500173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/05/2002	30/06/2002	\$428,370	4,14	0.00	0,00	4,14
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/07/2002	31/07/2002	3541,444	4,29	0.00	40.0	4.29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/03/2002	31/08/2002	\$394,572	4,29	0.00	0.00	4:29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/03/2002	30/09/2002		4,14	0.00	0.00	4,14
300173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/19/2002	31/10/2002	\$437,019	4.29	0,00	0.00	4,29
100173719	INSTITUTO TOLIMENSE	-01/11/2002	31/12/2002	5685,724	4.00	0.00	0.00	4,00
100173719	INSTITUTO TOUMENSE	01/01/2003	28/02/2003	3353,958	6,00	0.00	0.60	6,00
900173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/03/2003	31/05/2003	\$332,000	8.57	0.00	0.00	8.57
26459278	PERDOMO VILLARREAL D	01/06/2003	30/06/2003	50	12.86	0,00	0.00	12,86
300173719	INSTITUTO TOUMENSE	01/06/2003	31/07/2003		0.00	0,00	0,00	0,00
300173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/08/2003	31.08/2003	\$332.000	3,57	0.00	0,00	8,57
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	91/09/2003	30/09/2003	\$365.526	4.29	0.00	0.00	4.29
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/10/2003	31/10/2003	\$364.936	4.29	0.00	0,00	4,29
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/11/2003	30/11/2003	\$332.000 \$633.334	4.29	0.00	0.00	4,29
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/12/2003	31/12/2003	\$609.517	4.29	0.00	0.00	4.29
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/01/2004	29/02/2004	\$358,000	4,14	0.00	0.00	4,14
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/03/2004	31/03/2004	3489,423	8,57 4,29	0.00	0.00	8.57
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/04/2004	30/04/2004	\$479,637	4.29	0.00	0.00	4.29
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/05/2004	31/05/2004	\$531,789	4.29	0.00	0.00	4,29
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/06/2004	30/06/2004	\$542.557	4,29	0.00		4,29
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/07/2004	31/07/2004	\$550.823	4.29	0.00	0.00	4.29
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/05/2004	31/08/2004	\$567.078	4,29	0.00	0.00	4.29
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/09/2004	30/09/2004	3597.521	4.29	0.00	0.00	4.29
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/10/2004	31/10/2004	\$878.707	4.29	0.00	0.00	4.29

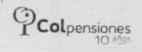


REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 noviembre/2022 ACTUALIZADO A: 21 noviembre 2022

93120995

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Ültimo Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Slm	[9]Total
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/11/2004	30/11/2004	\$656,220	4,14	0,00	0,00	4,14
800173719	INSTITUTO FOLIMENSE	01/12/2004	31/12/2004	\$855,678	4,14	0,00	0,00	4,14
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/01/2005	28/02/2005	\$381,500	9,57	0,00	0,00	8,57
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/03/2005	31/03/2005	\$536,962	4,29	0.00	0,00	4,29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/04/2005	30/04/2005	\$701.343	4,00	0.00	0,00	4.00
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/05/2005	31/05/2005	\$568.336	4,14	0.00	0,00	4,14
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/06/2005	30/06/2005	\$541,803	4,29	0.00	0.00	4.29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/07/2005	31/08/2005	\$560.880	6,43	0.00	0,00	6,43
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/09/2005	30/09/2005	\$617.810	4,00	0,00	0.00	4,00
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/10/2005	31/10/2005	\$381.540	4,14	0.00	0,00	4,14
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/11/2005	30/11/2005	\$800,459	4,14	0.00	0.00	4,14
800173719	INSTITUTO TOUMENSE	01/12/2005	31/01/2006	\$614.388	6.71	0.00	0.00	8,71
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/02/2006	28:02/2006	\$718.520	4.29	0.00	0.00	4.29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/03/2006	31/03/2006	\$690.422	4.29	0,00	0.00	4,29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/04/2006	30/04/2006	\$609.549	4,14	0.00	0.00	4,14
500173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/05/2006	31/05/2006	\$1,006.981	4,14	0.00	0,00	4,14
	INSTITUTO TOLIMENSE	01/06/2005	30/08/2008	\$663.733	4,29	0.00	0.00	4,29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/07/2006	31/07/2006	\$786,140	4,29	0,00	0.00	4,29
800173719		01/08/2006	31/08/2006	\$827.795	4,29	0.00	0.00	4,29
300173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/09/2006	TATE OF THE STATE	\$408.043	4.29	0.00	0.00	4.29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/10/2006	30/09/2006	\$741,257	4,29	0.00	0.00	4.29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/11/2006	30/11/2006	\$1,315,000	4,29	0.00	0,00	4.29
500173719				\$943,000	4.29	0,00	0,00	4.29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/12/2006	31/12/2006			100 100		4.29
300173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/01/2007	31/01/2007	\$434.000	4,29	0.00	0.00	
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/02/2007	28/02/2007	\$1.010.000	4.29	0.00	0.00	4,29
800173719	INSTITUTO TOUMENSE	01/03/2007	31/03/2007	\$706.000	4.29	0.00	0,00	4,29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/04/2007	30/04/2007	\$874,000	4,29	0,00	0,00	4,29
800173719	INSTITUTO TOLINIENSE	01/05/2007	31/05/2007	\$647,000	4.29	0.00	0,00	4.29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/08/2007	30/06/2007	\$839,000	4,29	0,00	0.00	4,29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/07/2007	31/07/2007	\$651,000	4,29	0,00	0.00	4.29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/08/2007	31/08/2/007	\$650,000	4,29	0.00	0,00	4,29
300173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/09/2007	30/09/2007	\$948,000	4.29	0,00	0,00	4,29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/10/2007	31/10/2007	\$651,000	4,29	0,00	0.00	4,29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/11/2007	30/11/2007	\$368.000	4,29	0,00	0,00	4,29
\$00173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/12/2007	31/12/2007	\$741,000	4.29	0.00	0.00	4,29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/01/2008	31/01/2008	\$657.000	4.29	0,00		4.29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/02/2008	29/02/2008		4,29	0,00	0,00	4,29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/03/2008	31/03/2068		4,29	0,00		4.29
500173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/04/2008	30/04/2008		4,29	0.00		4,29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/05/2008	31/05/2008		4.29			4.29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/06/2008	30/06/2008		4.29		200	4,29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/07/2008	31/07/2008		4,29	0.00		4.29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/08/2008	31/08/2008		4,29			4,29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/09/2008	30/09/2008	-	4,29			-
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/10/2008	31/10/2008		4,29			
1001/3/19	INSTITUTO TOLIMENSE	01/11/2008	30/11/2008	1	4.29			
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/12/2008	31/12/2008					
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/01/2009	28/02/2009		8,57			
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/03/2009	31/03/2009		200			
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/04/2009	30/04/2001				1	
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	07/05/2009	31/03/2001	\$840.000	4.61	19,00	0.00	



COLPENSIONES Nit 900.336.004-7 REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 noviembre/2022 ACTUALIZADO A: 21 noviembre 2022

93120995

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/07/2009	31/07/2009	\$839.000	4,29	0,00	0,00	4.29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/08/2009	31/08/2009	\$349.000	4.29	0.00	0.00	4.29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/09/2009	30/09/2009	\$905,000	4.29	0.00	0.00	4.29
600173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/13/2009	31/10/2009	\$725,000	4.29	0.00	0.00	
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/11/2009	30/11/2009	\$1.234 000	4.29			4,29
800173713	INSTITUTO TOLINENSE	01/12/2009	31/12/2009	\$993,000		0,00	0.00	4,29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/01/2010	31/01/2010	\$515,000	4,29	0.00	0.00	4,29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/02/2010	28/02/2010	\$904 000	4.29	0.00	0.00	4.29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/03/2010	31/03/2010	\$824,000	4,29	0,00	0.00	4.29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/04/2010	30/04/2010	\$728.000	4,29	0.00	0.00	4.29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/03/2010	31/05/2010	\$1,000,000	4,29	0:00	0.00	4,29
500173719	INSTITUTO TOLIMENSE .	01/05/2010	30.06/2010		4,29	0.00	0.00	4.29
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/07/2010	31/07/2010	\$993,000	4:29	G.00	0.00	4,29
300173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/08/2010		\$900,000	4.29	0.00	0.00	4,29
100173719	INSTITUTO TOUMENSE	01/09/2010	31/08/2010	\$1 038,000	4.29	0.00	0.00	4,29
300173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/10/2010	30/09/2010	\$871,000	4,29	0.00.	0.00	4.29
900173719	INSTITUTO TOLIMENSE		31/10/2010	\$962,000	4,29	0,00	0,00	4.29
100173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/11/2010	30/11/2010	\$1.294,000	4,29	-0,00	0.00	4.29
06173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/12/2010	31/12/2010	\$1,115,000	4,29	0,00	0.00	4.29
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/01/2011	31/01/2011	\$762.000	4.29	0,00	0.00	4,29
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/02/2011	28/02/2011	\$595,000	4,29	0,00	0,00	4.29
00173715	INSTITUTO TOLIMENSE	.01/03/2011	31/03/2011	\$1,084,000	4.29	0.00	0.00	4,29
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/04/2011	30/04/2011	31.059,000	4,29	0.00	0.00	4,29
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/05/2011	31/05/2011	\$1.324.000	4.29	0.00	0.00	4.29
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/06/2011	30/06/2011	\$1,152,000	4.29	0.00	0.00	4,29
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE	01/07/2011	31/07/2011	- \$832,000	4.29	0.00	0.00	4.29
00173719		01/98/2011	31/08/2011	\$1,076,000	4.29	0.00	0.00	4.23
NO THE REST	INSTITUTO TOLIMENSE	01/09/2011	30/09/2011	3325,000	4.29	0.00	0.00	4:29
	INSTITUTO TOLIMENSE	01/13/2011	31/10/2011	3872.000	4.29	0.00	0.00	4.29
V-2000	INSTITUTO TOLIMENSE	01/11/2011	30/11/2011	\$1,145,000	4.29	0.00	0.00	4.29
	INSTITUTO TOLIMENSE	01/12/2611	31/12/2011	\$1,430,000	4.20	0.00	0.00	4.22
		01/01/2012	31/01/2012	\$667,000	4.20	- 0.00	0.00	4.29
	INSTITUTO TOLIMENSE	01/02/2012	29/02/2012	\$708,000	4,29	0.00	0.00	4.29
	INSTITUTO TOLIMENSE	01/03/2012	31/03/2012	\$772.000	4,29	0,00	0.00	4.29
	INSTITUTO TOLIMENSE	01/04/2012	30/04/2012	\$798,000	4,29	0.00	0.00	4;29
	INSTITUTO TOLIMENSE	01/05/2012	31/05/2012	\$859,000	4.29	0.00	0.00	4.29
******	INSTITUTO TOLIMENSE	01/08/2012	30/06/2012	\$852,000	4.29	0.00	0.00	4.29
Annual Control of the	INSTITUTO TOLIMENSE	01/07/2012	31/07/2012	\$902,000	4.29	0,00	0.00	4.29
Zonan work	NSTITUTO DE FORMACI	01/05/2012	31/08/2012	\$774,000	4,29	0.00	0,00	4,29
Annual Control of the	NSTITUTO DE FORMACI	01/09/2012	30/09/2012	\$794.000	4.29	0,00	0.00	4,29
AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	NSTITUTO DE FORMACI	01/10/2012	31/10/2012	\$714.000	4,29	0.00	0,00	4,29
2000000000	NSTITUTO DE FORMACI	01/11/2012	30/11/2012	\$567,000	4,29	0.00	0.00	4,29
OVER NO.	NSTITUTO DE FORMACI	01/12/2012	31/12/2012	\$1,636,000	4.29	0.00	0.00	4.29
	NSTITUTO TOLIMENSE	01/01/2013	31/01/2013	\$589,500	4.29	0.00	0.00	4.29
	NSTITUTO DE FORMACI	01/02/2013	28/02/2013	\$947,000	4,29	0.00	0.00	4,29
	NSTITUTO TOLINIENSE	01/03/2013	31/03/2013	\$799,000	4,29	0.00	0.00	4.29
- New York	NSTITUTO TOLIMENSE	01/04/2013	30/04/2013	\$919,000	4.29	0.00	0.00	4.29
NAME OF TAXABLE PARTY.	NSTITUTO DE FORMACI	01/05/2013	31/05/2013	\$814.000	4.29	0.00	0.00	4,29
	NSTITUTO DE FORMACI	01/06/2013	30/06/2013	\$944,000	4,29	0,00	0,00	4,29
	NSTITUTO DE FORMACI	01/07/2013	11/07/2013	\$1,071.000	4.29	0,00	0.00	4.29
	NSTITUTO DE FORMACI	01/08/2013	31/08/2013	\$536,000	1,29	0.00	0.00	1.29
1173719	NSTITUTO DE FORMACI	01/09/2013	30/09/2013	\$619.000	4.29	0.00	0.00	4.29



REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 noviembre/2022 ACTUALIZADO A: 21 noviembre 2022

93120995

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Ûltimo Salario	[6]Semanas	[7]Llc	[8]Sim	[9]Total
500173719	INSTITUTO DE FORMACI	01/11/2013	30/11/2013	\$1,084,000	4.29	0,00	0.00	4,27
800173719	INSTITUTO DE FORMACI	01/12/2013	31/12/2013	\$821.000	4,29	0.00	0.00	4,23
800173719	INSTITUTO DE FORMACI	01/01/2014	31/01/2014	\$616.000	4,29	0.00	0,00	4,29
800173719	INSTITUTO DE FORMACI	01/02/2014	28/02/2014	\$634.000	4,29	0.00	0.00	4,29
800173719	INSTITUTO DE FORMACI	01/03/2014	31/10/2014	\$615.000	34.29	0.00	0,00	34,29
800173719	INSTITUTO DE FORMACI	01/11/2014	30/11/2014	\$924.000	4.29	0,00	0,00	4,29
800173719	INSTITUTO DE FORMACI	01/12/2014	31/12/2014	\$748.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800173719	INSTITUTO DE FORMACI	01/01/2015	31/05/2015	\$644,350	21,43	0,00	0.00	21,43
800173719	INSTITUTO DE FORMACI	01/06/2015	30/06/2015	\$788,000	4,29	0.00	0,00	4,29
800173719	INSTITUTO DE FORMACI	01/07/2015	31/08/2015	\$645,000	8,57	0.00	0.00	8,57
800173719	INSTITUTO DE FORMACI	01/09/2015	30/09/2015	\$835,000	4,29	0,00	0.00	4.25
300173719	INSTITUTÓ DE FORMACI	01/10/2015	31/10/2015	\$827.000	4.29	0.00	0.00	4.29
300173719	INSTITUTO DE FORMACI	01/11/2015	30/11/2015	\$1,111,000	4,29	0,00	0,00	4.29
800173719	INSTITUTO DE FORMACI	01/12/2015	31/12/2015	\$976,000	4.29	0,00	0,00	4,20
800173719	INSTITUTO DE FORMACI	01/01/2016	31/01/2016	\$689.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800173719	INSTITUTO DE FORMACI	01/02/2016	29/02/2016	\$745.000	4,29	0.00	0.00	4.29
800173719	ITEIP	01/03/2016	31/03/2016	\$738.000	4,29	0.00	0.00	4,29
800173719	ITFIP	01/04/2016	30/04/2016	\$782,000	4,29	0.00	0.00	4.29
800173719	ITFIP	01/05/2016	31/05/2016	\$803.000	4,29	0,00	0,00	4.29
800173719	ITPIP	01/06/2016	30/06/2016	\$782,000	4,29	0,00	0,00	4.25
800173719	ITEIP	01/07/2018	31/07/2016	\$724,000	4,29	0.00	0,00	4.29
800173719	ITFIP	01/08/2016	31/10/2016	\$895,000	12,85	0,00	0,00	12.86
800173719	ITFIP	01/11/2016	30/11/2016	\$1.042.000	4,29	0.00	0,00	4,29
800173719	ITFIP	61/12/2015	31/12/2016	\$819.000	4,29	0,00	0,00	4,21
800173719	ПЕТЕ	01/01/2017	31/01/2017	\$738.000	4,29	0,00	0,00	4.29
800173719	CELE	01/02/2017	31/05/2017	\$737,717	17,14	0,00	0.00	17,14
800173719	ITEIP	01/06/2017	30/06/2017	\$978,194	4,29	0.00	0,00	4.21
agg173719	ITEP "	01/07/2017	31/10/2017	\$741,699	17,14	0.00	0,00	17,14
600173719	ITFIP	01/11/2017	30/11/2017	\$1,112,549	4,29	0,00	0,00	4,29
800173719	ITEIP	01/12/2017	31/12/2017	\$909.172	4,29	0.00	0,00	4,29
E00173719	ITFIP	01/01/2013	31/03/2018	\$781,242	12,86	.0,00	0,00	12.80
800173719	ITFIP	01/04/2018	30/04/2018	\$894,499	4,29	0,00	0,00	4.29
800173719	ITFIP	01/05/2018	30/09/2018	\$781.242	21,43	0,00	0,00	21.43
600173719	ITFIP	01/10/2018	31/10/2018	\$840.483	4.29	0.00	0.00	4,29
800173719	ITFIP	01/11/2018	30/11/2018	\$1.272.117	4.29	0.00	19,00	4,29
800173719	ITEIP	01/12/2018	31/12/2018	\$1.062,490	4.29	0,00	0.00	4,29
800173719	ITFIP	01/01/2019	31/10/2019	\$828,118	42,86	0,00	0.00	42,86
800173719	ITFIP	01/11/2019	30/11/2019	51.242.174	4.29	0.00	0.00	4.29
500173719 -	ITFIP	01/12/2019	31/12/2011	\$994,031	4,29	0,00	0.00	4.29
800173719	ITFIP	01/01/2020	31/10/2020	\$877.803	42,86	0.00	0,00	42.81
800173719	ITFIP	01/11/2020	30/11/2020	\$1,316.705	4,29	0.00	0.00	4.20
800173719	ITFIP	01/12/2020	31/12/2020	\$1,053.269	4,29	0.00	0.00	4.2
800173719	ITEIP	01/01/2021	31/10/2021	\$908.528	42,86	0.00	0.00	42,8
800173719	ITFIP	01/11/2021	30/11/2021	\$1,362,789	4,29	0.00	0.00	4.2
800173719	(TFIP	01/12/2021	31/12/2021	\$1.063.822	4.29	0.00	0.00	4.2
800173719 *	(TFIP	01/01/2022	31/01/2022	\$1.014.524	4,29	0.00	0.00	
800173719	ITFIP	01/02/2022	31/83/2022	\$1,109.674	100000			
800173719	ITEIP	01/04/2022	30/09/202	2 \$1,190.237		7/25		
800173719	ITFIP	01/10/2022	31/10/202	2 \$1,177,55	9 4.25	0,0	0,0	0 4,2



COLPENSIONES Nit 900.336.004-7 REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 noviembre/2022 ACTUALIZADO A: 21 noviembre 2022

93120995

JESUS ORLANDO HERNANDEZ SOLANO

[19] TOTAL BEMANAS COTIZACAS:
1.148,43

[11] BEMANAS COTIZACAS CON TARIFA DE ALTO
RIESGO(INCLINDAS EN EL CAMPO 10 ' TOTAL
BEMANAS COTIZACAS');
0,00

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen INFORMATIVO refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Idantificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Llc	[19]SIm	[20]Total
	E	NO REGISTRA INF	ORMACIÓN			Later Section	Mary Sandard S	-
						DISTOTAL SE	MANAS REP	CADATRO

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
	NO REGISTRA INFORMACIÓN	
		Del Lules, sema has esportanea

[26]TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] (reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25])	
(simultaneos[25] (reportadas tiempos publicos[21] - simultaneos[25])	1148,43
	1111110210

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos períodos no se vean reflejados en su reporte de Historio Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de dichos períodos allegando la cardificación Electrónica de Tiampos Públicos - CETIC expedida por su empleador, conforme al Decreto 726 de 2018 expedido por el Ministerio de Trabajo.

* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salarlo base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observacion. "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensional para: Cumplir requisito de las 1300 semanas, Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensionas de invalidaz y muerte.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28]Nombre & Razon Social	[29]Clcio [1	Hasta Bá] Asignación sica Manaual	(32) Dias Rep.	[33] Observación	能混合的
		NO REGIS	TRA INFORMAC	IÓN		THE RESERVE TO BE SERVE TO SER	NO. CHEPSES



REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES PERIODO DE INFORME: Enero 1967 noviembre/2022

ACTUALIZADO A: 21 noviembre 2022

93120995

JESUS ORLANDO HERNANDEZ SOLANO

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] dentificación Aportanta	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo		[39] Referencia de Pago	(40)IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización More Sin Intereses	[43] Nov.		[45] Dias Cot.	[48]Observación
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	199912	07/01/2000	9112810584MDWY	\$ 248.518	\$ 33.548	\$ 0		30	30	Pago recibido del Rágimen de Ahorro Individual por traslado
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200001	11/02/2000	9112810284MDWZ	\$ 248.513	\$ 33.549	-\$ 1.565		30	29	Pago recibido del Régimen de
0173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	CN	200002	10/03/2000	9112810184MOX0	\$ 270.885	\$ 36,583	\$ 0		30	30	Ahorro Individual por trastado Pago recibido del Regimen de
0173719	INSTITUTO TOUMENSE DE	NO	200003	10/04/2000	9112810784MDX1	\$ 304.438	\$ 41.099	3.0		30	30	Ahorro Individual por trastado Pago recibido del Régimen de
0173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200004	10/05/2000	9112810484MDX2	\$ 270.885	\$ 36,568	5.0		30	30	Ahorro Individual per trastado Pago recibido del Régimen de
00173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200005	06/06/2000	9112810184MDX3	\$ 270.885	\$ 36.668	\$ 0		30	30	Aharro Individual por traslado Pago recibido del Rágimen de
0173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200006	11/07/2000	9112810984MDX4	\$ 270.863	\$ 36.345	-\$0		20	30	Ahorro Individual per traslado Pago recibido del Régimen de
0173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200007	09/08/2000	9112810634MDX5	\$ 270.885	\$ 36,338	\$ 0		30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Rágimen de
0173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200008	08/09/2000	9112810384MDX6	\$ 270.885	\$ 36.588	\$ 0		30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Rágimen de
	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE											Ahono Individual por traslado Pago recibido del Rágimen de
0173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200009	09/10/2000	9112810084MDX7	\$ 270,885	\$ 38,569	\$ 0		30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Rágimen de
0173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200012	02/03/2001	9112810684MDX9	5 548.317	\$ 73.127	\$ 0		30	30	Ahorro Individual por trastado Pago recibido del Rágimen de
00173719	FORMACION TE	NO.	200101	06/02/2001	9112810984MDX8	\$ 180,971	5 24.431	-3 49,592		30	10	Ahorro individual por traslado
00173719	FORMACION TE	NO	200102	09/03/2001	9112310384MDXA	\$ 271,457	\$ 35.645	\$ 37,377		30	15	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por trastado
00173719	FORMACION TE	NO	200103	04/04/2001	9112810084MDXB	\$ 271.457	\$ 35,646	-5 37 377		30	15	Pago recibido del Ragimen de Ahorro Individual por traslado
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200104	08/05/2001	9112810884MDXC	\$ 286,000	\$ 38,568	\$ 0		30	30	Pago recibido del Réglimen de Ahorro Individual por traslado
00173719	FORMACION TE	NO	200105	06:08/2001	9112810584MDXD	-5 306.801	\$ 41,405	. 50		30	30	Pago recibido del Régimen de Anorro Individual por traslado
0173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200106	10/07/2001	9112510254MDXE	\$ 292,683	\$ 39,493	\$ 0		30	30	Paga recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
0173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200107	08/08/2001	9112810184MDXF	\$ 299,732	\$ 40,483	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
0173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TE	NO	200108	05/09/2001	9112810784MDXG	\$ 505,372	\$ 58,211	5.0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro individual por traslado
0173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200109	09/11/2001	9112810484MDXH	\$ 334,420	5 44,181	-5 986		30	29	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por trastado
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200110	09/11/2001	9112810284MDXI	\$ 334,420	\$ 45.101	\$ 0		30	30	Pago recibido del Rágimen de Ahorro Individual por traslado
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200111	10/12/2001	9112810184MDXJ	\$ 482,365	\$ 65,105	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
30173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200112	10/01/2002	9112810784MOXK	\$ 453.706	\$ 61.250	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200201	08/02/2002	9112810484MDXL	\$ 225.617	\$ 30,390	-\$ 30.860		30	15	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Regimen de
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200202	11/03/2002	9112810184MDXM	\$ 360.622	\$ 48.683			30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Rágimen de
00173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200203	10/04/2002	9112810984MDXN	\$ 355.238	\$ 47,949	5 0		30	30	Pago racibido del Regimen de
and the same of th	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE				9112810684MDXO			-\$ 1,176		30	29	Ahorro Individual por trastado Pago recibido del Regimen de
00173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200204	22/05/2002		\$ 406.241	\$ 53.567			30	100	Ahorro Individual por trastado Pago recibido del Regimen de
00173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200205	08/07/2002	9112810084MDXQ	\$ 486.161	\$ 64.160				29	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Regimen de
00173719	FORMACION TE	NO	200206	08/07/2002	9112810384MOXP	\$ 426:370	\$ 57,559	\$ 0		30	30	Ahorro Individual por trastado Pago recibido del Régimen de
20173719	FORMACION TE	NO	200207	09/08/2002	9112810884MDXR	\$ 541,444	\$ 73.094	\$ 0		30	30	Ahorro Individual por trastado Pago recibido del Regimen de
00173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO		1000	9112810684MDXS	\$ 394,672				30	29	Ahorre Individual per traslado Pago recibido del Régimen de
30173719	FORMACION TE	NO	-200209	03/10/2002	9112810384MDXT	\$ 437.019			-	30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Régimen de
00173719	FORMACION TE	NO	200210		9112810564MDXW	3 313 643	70.000			30	28	Ahorro Individual por trastado Pago recibido del Regimen de
00173719	FORMACION TE	NO	200211	10/12/2002	9112810084MDXU	\$ 685.724			-	30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Régimen de
00173719	FORMACION TE	NO	200212	05/02/2003	9112810884MDXV	\$ 270.519			-	30	12	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Régimen de
00173719	FORMACION TE	NO	200301	10/03/2003	9112810284MDXX	\$ 353,958	\$ 47.784	5.0		30	30	Ahorro Individual por traslado
00173719	FORMACION TE	NO	200302	12/03/2003	9112810184MDXY	\$ 353.958	\$ 47.575	\$ 0		30	30	Pago recibido del Regimen de Ahorro Individual por traslado
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200303	08/05/2003	9112810784MDXZ	\$ 332,000	\$ 44.087	\$ 0		30	30	Pago recibido del Regimen de Ahorro Individual por traslado
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200304	06/05/2003	9112810484MDY0	\$ 332,000	\$ 44,769	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Anorro Individual por trastado
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200305	09/06/2003	9112810184MDY1	\$ 332,000	\$ 44,466	\$ 0		30	30	Paga recibido del Régimen de Ahorro Individuel por traslado



REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 noviembre/2022 ACTUALIZADO A: 21 noviembre 2022

C 93120995

[34] Identificación Aportante	Nombre a Razón Social	[36] RA		[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cottzación Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Dias Rep.		[46]Observación
26459276	PERDOMO VILLARREAL DEICY	NO	200306	10/06/2003	54903925007175	\$ 332,000	\$ 44,800	\$ 44,800	200	30	0	No Vinculado Trastadado RAI
100173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200300	08/07/2003	91128101841012	\$ 312.000	\$ 44.820	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200307	05/08/2003	9112510784MDY3	\$ 332,000	\$ 44.630	\$ 0		30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Régimen de
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200308	09/09/2003	91128104B4MDY4	\$ 355.526	\$ 47,837			100.0		Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Regimen de
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	290309	10/10/2003	9112810184MDV5			\$ 0		30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Regimen de
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200310	11/11/2003	9112810984MDY8	\$ 364.936	\$ 49.266	\$ 0		30	30	Ahorro Individual por traslado
00173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200311			5 332.000	\$ 44,764	\$ 0		30	30	Pago recibido del Rágimen de Ahorro Individual por traslado
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE			17/12/2003	3112810684MDY7	\$ 833,334	\$ 84,638	\$ 0		30	30	Pago recibide del Régimen de Ahorro Individual por trastado
	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200312	25/02/2004	9112810084ADY9	\$ 609,617	\$ 79,770	-\$ 2.528		30	29	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por trastado
00173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200401	13/02/2004	9112810384MDY8	\$ 358,000	\$ 51,749	5.0		30	30	Pago recibido del Rágimen de Aborro Individual por trastado
MATERIAL CONTRACTOR	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200402	10/03/2004	9112810284MDYA	\$ 358,000	\$ 51,910	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por trastedo
0173719	FORMACION TE	NO	200403	06/04/2004	9112810584MDYB	\$ 489.423	\$ 70,968	\$ 0		30	30	Paga recibido del Regimen de Ahorro Individual por traslado
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200404	10/05/2004	9112810364MOVC	\$ 479.637	\$ 69.425	\$ 0		30	30	Pago recibido del Regimen de:
0173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200405	08/06/2004	9112810034NDYD	\$ 531.789	\$ 77,108	\$ 0		30	30	Ahorro innividual por traslado Pago recibido del Rágimen de
0173719	INSTITUTO FOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200406	09/07/2004	9112910884MDYE	\$ 542,557	\$ 78.670	\$ 0		38	30	Altoiro hidividual por traslado Pago recibido del Régimen de
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200407	08/08/2004	911281G584MDYF	\$ 550,823	\$ 79.505	3.0		30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Récimen da
0173710	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200408	08/09/2004	9112810284MDYG	\$ 557,075						Ahorro Individual por trastato Pago recibido del Régimen de
0173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200409	07/10/2004	9112810184M0YH	\$ 597,521	3 82,121	5.0		30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Regimen de
0173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200410	24/11/2004			\$ 86,639	5.0		30	30	Ahorro Individual por traslado
0173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200411	10/02/2005	9112610784MD7I	\$ 878,707	3 128.960	5 0		30	30	Pago recibido del Regimen de Ahorro Individual por bastado
0173710	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE				0112810484MDYJ	\$ \$56.220	\$ 92,436	-\$ 2,716		30	29	Pago recitido del Regimen de Ahorro Individual por trastado
- 1	ORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200412	17/02/2005	9112810184MDYK	\$ 855.678	\$ 118,126	-\$ 5,947		30	29	Pago recibido del Regimen de Ahomo Individual por traslado
******* F	ORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200501	28/02/2005	0112810984MDYL	\$ 381,500	\$ 56,480	5 0		30	30	Pago recibido del Regimen de Ahorro individual por traslado
F	ORMACION TE NSTITUTO TOLIMENSE DE	ИО	200502	11/03/2005	9112310784MDYM	\$ 331.500	\$ 57,170	5.0		30	30	Pago recibido del Rágimen de Ahorro Individual por traslado
2112112 F	ORMACION TE	NO	200503	07:04/2005	9112810484MDYN	\$ 536,962	\$ 80.544	8.0		30	30	Pago recibida del Régimen de Ahorra individual per traslado
VIII STATE	NSTITUTO TOLIMENSE DE ORMACION TE	NO	200504	22/07/2005	9112910184MDYO	\$ 701,343	3 39 727	-\$ 5.474		30	28	Pago recibido del Régimen de
ritaria F	NSTITUTO TOLIMENSE DE ORMACION TE	NO	200505	13/09/2005	9112810684MDYQ	\$ 565.338	\$ 80,631	-\$ 4,189		30	29	Ahorro individual por traslado Pago racibido del Régimen de
	NSTITUTO TOLIMENSE DE ORMACION TE	NO	200508	09/08/2005	9112810984MDVP	\$ 541.803	\$ 80,148	5 0		30	30	Ahorro Individual per trastado Pago recibido del Regimen de
173719	NSTITUTO TOLIMENSE DE ORMACION TE	NO	200507	19/10/2005	9112810384MDYR	\$ 560.880	\$ 80.693					Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Régimen de
177719 8	NSTITUTO TOLIMENSE DE ORMACION TE	NO	200508	11/11/2005	9112810084MDYS	\$ 314,790		-\$ 3,429		30	29	Ahorro Individual per traslado Pago recibido del Ragiman de
173719 2	NSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200509	01/02/2006	9112810884MDYT		\$ 45,689	-5 38.443		30	16	Ahorro Individual por traslad?
173719 1	ORMACION TE NSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	STORES		9112810584MDYU	\$ 617.810	\$ 87.581	-3 5.091		30	28	Pago recibido del Rágimen de Ahorro Individual por traslado
173710 18	ORMACION TE NSTITUTO TOLIMENSE DE				9112810384MDYV	\$ 381.540	\$ 54,520	-3. 2.711		30	29	Pago recibido del Regimen de Ahorro Individual por traslado
173719	ORMACION TE NSTITUTO TOLIMENSE DE					\$ 800,459	\$ 115,295	-5 4,774		30	29	Pago recibido del Régimen de Aborro Individual por trastado
123719	ORMACION TE NSTITUTO TOLIMENSE DE				9112810284MDYW	\$ 614,388	\$ 88,060	-\$ 6.098		30	28	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por trastado
FO	ORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE				9112810184MDYX	\$ 381,540	\$ 59,138	-\$ 38,092		30	19	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traplado
FC	ORMACION TE INSTITUTO TOUMENSE DE	NO	200802	07/04/2008	9112810484MDYZ	\$ 718.520	\$ 110,817	- 3.0		30	30	Pago recibido del Regimen de Anorro Individual por traslado
FC	ORMACION TE	NO	200603	07/04/2006	9112810784MDYY	\$ 690,422	\$ 106,950	\$ 0		30	30	Pago recibido del Rágiman de Ahorro Individual por trastado
FC	ORMACION TE	NO	200604	25/05/2006	9112810184MDZ0	3 609.549	\$ 92.671	-\$ 1,809		30	29	Pago recibido del Regimen de
FC	NAME OF THE	NO	200605	11/08/2006	9112810984MDZ1	\$ 1.006 981	3 152,638	-\$ 3.444		30	29	Ahorro Individual por trastado Pago recibido del Ragiman de
FC	AWARDIN I E	NO	200606	11/08/2006	9112810384MDZ3	\$ 563.733	\$ 101.600	5.0		30	30	Ahoro Individual por trastado Pago recibido del Régimen de
FC	ALWANDS IS	NO :	200807	10.08/2006	9112810684MDZ2	\$ 786.140	\$ 121.497	5 0		30	30	Ahorro Individual por trastado Pago recibido del Régimen da
FC	MANAGONA 1E	NO :	200608	77/09/2006	9112810084MDZ4	\$ 827.795	\$ 128,308	5 0		30	30	Ahorro Indhidual por trastado Pago recibido del Régimen de
FO	PROMACILINE I E	NO 3	200609	0/10/2006	9112810884MDZ5	\$ 408,043	\$ 63,092	3.0		30	30	Ahorro Individual por trastado Pago recibido del Regimen de
173719 IN	STITUTO TOLIMENSE DE PRIMACION TE	NO :	200610	9/11/2006	9112810684MD26	\$ 741.257	\$ 114,894	\$ 0		30	30	Ahorro Individual por trastado Pago recibido del Régimen de
73719 IN	STITUTO TOUMENSE OF	NO 2	200611	4/12/2006	3112810384MD27	\$ 1.315,000	\$ 203.804					Ahorro individual por trastado Pago recibido del Régimen de
The second second second	STITUTO TOLIMENSE DE		-			11,74.19,199818	# EUG.004	5.0		30	30	Ahorro Individual per traslad



REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 noviembre/2022 ACTUALIZADO A: 21 noviembre 2022

93120995

[34] dentificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC- Reportado	(41)Cottzación Pegada	[42]Collzación Mora Sin Intereses	Marie	[44] Dias Rep.	[45] Diss Cot.	[46]Observación
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200701	09/02/2007	9112810884MDZ9	\$ 434,000	\$ 67.270	\$ 0		30	30	Pago recibido del Regimen de Ahorro Individual por traslado
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200702	07/03/2007	9112810584MDZA	\$ 1.010,000	\$ 156.510	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200703	11/04/2007	9112810284MDZ8	\$ 708,000	\$ 109.406	\$ 0		30	30	Pago recibido del Regimen de
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200704	08/05/2007	9112810184MDZC	\$ 674,000	\$ 104.470	5.0		30	30	Ahorro Individual por trastedo Pago recibido del Ragimen de
	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200705	06/06/2007	9112810784MDZD	3 647.000	\$ 100,285	\$ 0		30	30	Ahorro Individual per traslado Pago recibido del Regimen de
00173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		9112810484MDZE	\$ 639.000	\$ 99,008	3 0		30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Rágimen de
00173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200706	09/07/2007			2 (11-22)			30	30	Ahorro Individual per traslado Pago recibido del Régimen de
0173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200707	06/08/2007	9112810184MDZF	\$ 651,000	\$ 100.850	\$ 0				Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Régimen de
00173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200708	06/09/2007	9112810184MDZG	3 850.000	\$ 100,710	\$ 0		30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Régimen de
00173719	FORMACION TE	NO	200709	03/10/2007	9112810784MDZH	3 648 000	\$ 100,408	5.0		30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Regimen de
00170719	FORMACION TE	NO	200710	06/11/2007	9112810484MOZI	\$ 651,000	\$ 100.901	\$ 0		30	30	Ahorro Individual per traslado
0173719	FORMACION TE	NO	200711	04/12/2007	9112310134MDZJ	\$ 868,000	\$ 134,508	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por trastado
00173719	FORMACION TE	NO	200712	28/12/2007	9112810984MDZK	\$ 741,000	8 114,855	\$ 0		30	3.0	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200801	05/02/2008	9112810684MDZL	\$ 657.060	\$ 105.103	5 0		30	30	Pago recibido del Rágimen de Ahorro Individual por trastado
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200802	05/03/2008	9112810364MDZM	\$ 963,000	\$ 154,080	3.0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro individual por trastado
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200803	03/04/2008	9112310084MDZN	\$ 1,003,000	\$ 160,480	5 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahomo Individual por trastado
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200804	08/05/2008	9112810884MDZO	\$ 1.000,000	\$ 160,000	3 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por trastado
0173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200805	05/06/2008	9112810584MDZP	\$ 462,000	\$ 73,903	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
0173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200806	03/07/2008	9112810384MDZQ	\$ 1.071.000	\$ 171,360	3.0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
00173719	INSTITUTO TOLINENSE DE	NO	200807	05/08/2008	9112810084MDZR	3 763.000	\$ 122,080	- 30		30	30	Pago recibido del Regimen de Ahorro Individual por traslado
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200808	03/09/2008	9112810884MDZS	\$ 753,000	\$ 120,480	3.0		30	30	Pago recibido del Regimen de
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200809	06/10/2008	9112310584MOZT	\$ 886,000	\$ 109,760	3.0		30	30	Pago recibido del Regimen de
	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200310	06/11/2008	9112810284MDZU	5 829 000	\$ 100.808			30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Ragimen de
00173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE		A SOUR	04/12/2008	9112310184MDZV	5 998,000	\$ 159,680	2.00		30	30	Anorro Individual por trastado Pago recibido del Regimen de
00173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200811				\$ 136,160	3.0		30	30	Pago recibido del Régimen de
00173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	200812	29/01/2009	9112810784MOZVV	\$ 851.000			+		-	Pago recibido del Regimen de
00173719	FORMACION TE	NO	200901	04/02/2009	9112310484NOZX	\$ 497.000	3 79 520			30	30	Ahorro Individual por trastado Pago recibido del Regimen de
00173719	FORMACION TE	NO	200902	05/03/2009	9112810184MDZY	\$ 497.000	\$ 79,520		-	30	30	Ahorro Individual por trastedo Pago recibido del Régimen de
00173719	FORMACION TE	NO	200903	03/04/2009	9112810984MDZZ	\$ 986.000	\$ 157.760	5.0		30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Ragimen de
00173719	FORMACION TE	NO.	200904	06/05/2009	9112810784ME00	\$ 854,000	\$ 136.606	\$ 0	-	30	30	Aharro individual por traslado Pago recibido del Rágimen de
00173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200905	03/06/2009	9112810484ME01	\$ 782.000	\$ 125,100	\$ 0	0	30	30	Ahorro Individual por Yasiado Pago recibido del Rágimen de
00173719	FORMACION TE	NO	200906	03/07/2009	9112810184NE02	\$ 840,000	\$ 134,400	3 6	0	30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Régimen de
900173712	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200907	05/08/2009	9112810984ME03	\$ 839,000	\$ 134,207	\$ (0	30	30	Ahorro Individual por traslado
900173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200908	03/09/2009	9112810684ME04	\$ 849.000	\$ 135.807	5 (0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200909	05/10/2009	9112810384ME05	\$ 905,000	\$ 144,799	\$ 1	0	30	30	Andro (ngividual por traslatio
100173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200910	05/11/2009	9112810084ME06	\$ 725,000	\$ 115,999	\$ (0	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800173719	INSTITUTO TOUMENSE DE FORMACION TE	NO	200911	03/12/2009	9112810884ME07	\$ 1,234,000	\$ 197.408	5	0	30	30	Anomy individual privile washeds
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	200912	15/01/2010	9112810S84ME08	\$ 993.000	\$ 158.88	3	0	30	30	Anomo individual per trasalos
900173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	201001	05/02/2010	9112810284ME09	\$ 515,000	\$ 82.39	9 \$	0	30	30	Ahorro individual por trasleco
000173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	201002	03/03/2010	9112810084MEQA	\$ 904.000	\$ 144.60	8 5	0	30	30	Would molykone box haseling
900173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	201003	07/04/2010	9112810884ME08	\$ 824,000	\$ 131.80	8 \$	0	30	30	Anorro individual por dissisco
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	201004	05/05/2010	9112510584ME0C	\$ 728.000	\$ 116,16	0 \$	0	30	30	Pano recibido del Régimen de
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	201005	03/06/2010	9112810284ME0C	\$ 1,000,000	\$ 180,00	0 \$	0	30	30	Pago racibido del Régimen de
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	201006	08/07/2010	9112510184ME0E	\$ 993.000	\$ 158.88	0 \$	ō	30	30	Pago recibido del Régimen de
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	Name of Street	A Mariana		\$ 900,000	\$ 144,00	0 \$	0	30	30	Pago recibido del Régimen de
	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO				\$ 1.038.000	\$ 166.08	0 \$	0	30	30	Page recibide del Radimen de



COLPENSIONES Nit 900.336:004-7 REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES PERIODO DE INFORME: Enero 1967 noviembre/2022

ACTUALIZADO A: 21 noviembre 2022

93120995

[34] Identificación Aportanta	[35] Nombre a Razón Social	[36] RA		[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	Mora Sin	(43) Nev	[44] Dian Rep.	[45] Dian Cot.	[46]Observación
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	201005	06/10/2010	9112810184MECH	\$ 871,000	\$ 139.360	Intereses \$ 0	(SE)	30	30	Pago recibido del Regimen de
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	201010	04/11/2010	9112810984ME0I	\$ 962,000	\$ 153,904	\$ 0	-	30	30	Pago recibido del Regimen de
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	201011	03/12/2010	9112810684MEQJ	\$ 1.294.000	\$ 207,008	\$ 0	-	30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Régimen de
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	201012	30/12/2010	9112810484NEOK	\$ 1.115.000	\$ 178,400	\$ 0		30	30	Ahorro Individual por trastedo Pago recibido del Regimen da
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	201101	17/02/2011	9112810184MEDL	\$ 762,000	\$ 121,904		-		-	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Régimen de
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	201102		9112810984MECM			3.0	-	30	30	Ahorro Individual por traslado Pago recibido del Régimen de
800173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	201103		9112310684MEON	5 595.000	\$ 95.200	\$ 0		30	30	Aborro Individual por traslado
800173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	201104	05/05/2011		\$ 1.084.000	3 173.409	3.0		30	30	Pago reobide del Régimen de Ahorro Individual por trasledo
800173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO			9112810384MEDQ	\$ 1,059,000	\$ 169,408	\$.0		30	30	Pago recibido del Rágimen de Ahorro Individual por traslado
500173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	-	201105	07/05/2011	9112810084ME0P	\$ 1,324,000	\$ 211,808	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por trastado
800173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	201106	07/07/2011	3112810884ME0Q	\$ 1,152,000	\$ 124,304	3 0		30	30	Pago recibido del Ragimen de Anorro Individual por traslado
	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	201107	02/08/2011	9112810584MEDR	3 832 000	\$ 132,105	\$ 0		30	30	Pago recibido del Ragimen de Ahorro individual por traslado
800173719	FORMACION TE INSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	231108	07:09/2011	9112310284MEGS	\$ 1,076,000	\$ 172,160	5.0		3/2	30	Pago recibido del Régimen de Aborto Individual por traslado
800173719	FORMACION TE	NO	201109	08/10/2011	9112810184ME0T	\$ 825,000	\$ 132,003	5 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	201110	03/11/2011	9112810884ME0U	\$ 872.000	\$ 139.504	5.0		30	30	Pago recibido del Regimen de Ahomo Individual por trastedo
800173719	INSTITUTO TOLIMENSE DE PORMACION TE	NO	201111	02/12/2011	9112810584MECV	5 1,145,000	\$ 183,200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de
	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	201112	06/01/2012	9112810284ME0W	\$ 1,430,000	\$ 228,800	\$ 0		30	30	Ahorro Individual por trastado Pago recibido del Régimen da
	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	201201	06/02/2012	9112810184ME0X	\$ 567,000	\$ 90,704	\$ 0		30	30	Ahorro Individual por traxiado Pago recibido del Régimen de
	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TE	NO	201202	07/03/2012	9112810784MEGY	\$ 706,000	\$ 112,960	\$ 0		30	30	Ahorra Individual por trastado Pago recibido del Ragimen de
	NSTITUTO TOLIMENSE DE ORMACION TE	NO	201203	09/04/2012	9117810484ME0Z	5 772.000	\$ 123,504	\$ 0		30-	30	Andre Individual per trasleda Page recibido del Régimen de
00177715	NSTITUTO TOLIMENSE DE ORMACION TE	NO	201204	07/05/2012	9112810184ME10	\$ 798.000	\$ 127.680	\$ 0		0000	100111	Ahono individual por trastado Pago recibido del Rágimen de
00173719	NSTITUTO TOLIMENSE DE ORMACION TE	NO	201205	06/06/2012	9112810984ME11	\$ 859,000	\$ 137,409		-			Ahorro Individual por traslado Pago recioldo del Ragimen da
100123710	NSTITUTO TOLIMENSE DE ORMACION TE	NO	201206	05/07/2012	9112510684ME12	\$ 852,000		5.0	-	30	22	Ahorro Individual por trastado Pago recibido del Regimen de
00173719	NSTITUTO TOLIMENSE DE	NO	201207	06/08/2012	9112810384ME13		\$ 135,304	5 0	-		-	Altern Individual per trastado
00173719	ORMACION TE NSTITUTO DE FORMACION	31	201208	Para Arranga and Arranga a		\$ 902,000	\$ 144,304	\$ 0	-	-	30	Pago recibido del Regimen de Ahono individual por traslado
00171710	ECNICA PROFESIO NSTITUTO DE FORMACION	-		04/09/2012	02P27564034049	\$ 774.000	\$ 123,800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
- 1	EGNICA PROFESIO NSTITUTO DE FORMACION	SI	201209	03/10/2012	02P27565755084	3 794,000	\$ 127,000	5.0		30.	30	Pago aplicado al período declarado
56 F. F.	ECNICA PROFESIO INSTITUTO DE FORMACION	31		07/11/2012	G2P27568123501	\$ 714,000	\$ 114.200	\$ 0		20	30	Pago adicado al periodo declarado
2011/2/19	ECNICA PROFESIO NSTITUTO DE FORMACION	31		05/12/2012	02P27570122553	\$ 567,000	\$ 90.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
30113113	ECNICA PROFESION ASTITUTO TOLIMENSE DE	51	201212	28/12/2012	02020001743613	\$ 1.636,000	\$ 261,800	\$ 0		30		Pago aplicado al periodo declarado
editoria E	ORMACION TECNICA	SI	201201	05/02/2013	02C20602409585	\$ 589.500	\$ 94:300	5 0		30	30	Pago aplicado al penodo declarado
dirini in	ECNICA PROFESION	SI	201302	05/03/2013	02020002962579	\$ 947,000	\$ 151,500	5.0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
F	ORMACION TECNICA	SI	201303	02/04/2013	02C20003474525	\$ 799.000	\$ 127,800	5.0		10	30	Pago aplicado al periodo declarado
Wildrig F	ORMACION TECNICA	Si	201304	07/05/2013	02C20004142940	5 919,000	\$ 147,000	5.0		30	30	Pago aplicado al periodo
	STITUTO DE FORMACION ECNICA PROFESION	SI	201305	05/06/2013	02C20004626220	5 814,000	\$ 130,200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo
	ISTITUTO DE FORMACION CONICA PROFESION	SI	201306	04/07/2013	02C20005215292	\$ 944,000	\$ 151,000	\$ 0		30 .		dentarado Pago aplicado al periodo
	STITUTO DE FORMACION CNICA PROFESION	51	201307	31/07/2013	02C20005673090	\$ 1.071,000	\$ 171,400	3 0			10	Pago aplicado al periodo
0173710 IA	STITUTO DE FORMACION CNICA PROFESION	SI	201308	04/09/2013	02C20006411727	\$ 536,000	\$ 85,800					fectarado Pago aplicado al periodo
0173719 18	STITUTO DE FORMACION CNICA PROFESION	SI :	201309	21/10/2013	02C20007344351	\$ 619.000	\$ 99,000	3.0	-	-	10	fectorado Pago aplicado al periodo
0173719 18	STITUTO DE FORMACION CNICA PROFESION	91	201310	06/11/2013	02C20007611841	\$ 998.000	\$ 159.700	3.0	-		. 0	feciarado Pago aplicado al periodo
0173719 IN	STITUTO DE FORMACION CNICA PROFESION	51 2	101311		02020008177363	\$ 1.084,000	\$ 173,400	\$ 0	-		0	Pago aplicado al periodo
0173719 IN	STITUTO DE FORMACION CNICA PROFESION	SI 2			02C20008809491	\$ 821,000			-			lectarado Pago aplicado al periodo
0173719 IN	STITUTO DE FORMACION CNICA PROFESION				72C20009277012	\$ 616,000	\$ 131,400	3 0	-		d	Pago aplicado al periodo
0173710 IN	STITUTO DE FORMACION CNICA PROFESION	esal li			13C20010056482		\$ 98.600	\$ 0	-		d	eclarado
0173719 IN	STITUTO DE FORMACION	-			72C20010503114	5 634,000	\$ 101,400	\$ 0	-		d	Pago aplicado al periodo ectarado
0173710 IN	CNICA PROFESION STITUTO DE FORMACION		A GOVERNMENT OF		ASSESSMENT OF THE PARTY OF THE	\$ 515,000	\$ 98,600	\$ 0			d	Pago aplicado al periodo eclarado
(TE	CNICA PROFESION	-1		2/05/2014	J3C20011129794	\$ 616.000	\$ 98.800	\$ 0	13	0 0		Pago aplicado al periodo eclarado



REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 noviembre/2022 ACTUALIZADO A: 21 noviembre 2022

C 93120995

[34] dentificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]/BC Reportedo	[41]Coltzación Pagada	[42]Cottración Mora Sin Intereses	Nov D	44] [41] lias Dia tep. Co	s [46]Observación
800173719	INSTITUTO DE FORMACION TECNICA PROFESION	SI	201405	28/05/2014	02020011727831	\$ 516.000	\$ 98,600	5.0		30 30	Pago aplicado al periodo declarado
800173719	INSTITUTO DE FORMACION TECNICA PROFESION	SI	201406	02/07/2014	02020012467181	3 816.000	\$ 98,600	\$ 0		30 30	Pago aplicado al padodo
100173719	INSTITUTO DE FORMACION TECNICA PROFESION	51	201407	04/08/2014	13G20013153432	\$ 515.000	\$ 98.600	\$ 0		30 30	Page anticado al pariodo
100173719	INSTITUTO DE FORMACION TECNICA PROFESION	SI	201408	02/09/2014	13020013723209	\$ 816,000	\$ 98.700	\$ 0		30 30	Page aplicade at pariode
500173719	INSTITUTO DE FORMACION TECNICA PROFESION	SI	201409	02/10/2014	13C20014426703	\$ 515,000	\$ 98,600	\$ 0		30 30	Pago aplicado el periodo
100173719	INSTITUTO DE FORMACION	51	201410	04/11/2014	13020015007080	\$ 816,000	\$ 98.500	\$ 0		30 36	Pago aplicado al periodo
00173719	TECNICA PROFESION INSTITUTO DE FORMACION	SI	201411	28/11/2014	13C20015636862	\$ 924.000	\$ 147,800	\$ 0		30 30	Pago aplicado al periodo
100173719	TECNICA PROFESION INSTITUTO DE FORMACION	51	201412	22/12/2014	13C20016274309	\$ 748.000	\$ 119,400	3.0		30 36	Pago aplicado al periodo
00173719	TECNICA PROFESION INSTITUTO DE FORMACION	SI	201501	03/02/2015	13C20017082120	5 644.350	\$ 103,100	\$ 0		30 3	Pago aplicado al período
100173719	TECNICA PROFESION INSTITUTO DE FORMAL ON	Si	201502	04/03/2015	1302001/600475	\$ 644,350	\$ 103,100	5 0		30 30	Pago aplicado al , vicido :
100173713	TECNICA PROFESION INSTITUTO DE FORMACION	Si	201503	07/04/2015	13C20018528262	3 844 350	\$ 103,100	2.0		30 3	Page aplicade al pariedo
00173719	TECNICA PROFESION INSTITUTO DE FORMACION	- 31	201504	05/05/2015	13C20019156020	\$ 644,350	\$ 103,100	3.0		30 30	Rago aplicado al pariodo
	TECNICA PROFESION INSTITUTO DE FORMACION					\$ 844.350					Page anticade al pariedo
100173719	TECNICA PROFESION INSTITUTO DE FORMACION	SI	201505	02/06/2015	13020019784965	100000000000000000000000000000000000000	\$ 103.100	\$ 0			Cano solicado al nariodo
100173719	TECNICA PROFESION INSTITUTO DE FORMACION	51	201506	01/07/2015	13C20020431494	\$ 788,000	\$ 125,100	3.0		30 3	Cano anticado al pariodo
300173719	TECNICA PROFESION INSTITUTO DE FORMACION	51	201507	03/08/2015	13G20021191845	\$ 845,000	\$ 103,198	2.0		36 36	Rang adjusts al padado
100173719	TECNICA PROFESION	51	201508	02/09/2015	13020021906739	\$ 545,000	\$ 103,198	5.0		30 3	Page aplicade al periodo
100173719	TECNICA PROFESION	51	201309	01/10/2015	13020022506112	\$ 835.000	\$ 133,800	5.0		30 31	Gaccardo al pariodo
100173719	TECNICA PROFESION	SI	201510	04/11/2015	13C20023455364	\$ 827.000	\$ 132.297	5.0		30 3	declarado
00173713	INSTITUTO DE PORMACION TECNICA PROFESION	Si	201511	04/12/2015	13C20021254269	\$ 1,111,000	\$ 177,943	- 50	-	30 3	decrarado
00173719	INSTITUTO DE FORMACION TECNICA PROFESION	SI	201512	30/12/2015	13G20024795408	\$ 978.000	\$ 158.200	5.0		30 3	declarado
000173719	INSTITUTO DE FORMACION TECNICA PROFESION	51	201601	03/02/2016	13020025647283	\$ 689.455	\$ 110.311	\$ 0		30 3	Page apticade al periodo declarado
800173719	INSTITUTO DE FORMACION TECNICA PROFESION	81	201502	0.7.0375018	12C20026352905	\$ 745,000	\$ 119,200	\$ 0		30 3	Pago aplicado al periodo declarado
100173719	ITF:P	SI	201603	04/04/2016	84020027684718	\$ 738,000	\$ 118,100	\$ D		30 3	Pago aplicado al periodo declarado
300:73719	ITF:P	31	201504	05/05/2016	84C20027870909	3 782,000	\$ 125,100	\$ 0		30 3	Pago aplicado al periodo declarado
900173719	TEIP	51	201605	01/06/2016	84020028424639	\$ 803,000	\$ 133,500	\$ 0		30 3	Pago aplicado al periodo declarado
800173719	TEP	51	201806	01/07/2016	84C2C029165972	\$ 782.000	\$ 128,700	\$ 0		30 3	Pago aplicado al periodo declarado
900173719	ITEIP	31	201807	03/08/2015	84020030092753	\$ 724,000	\$ 120,200	\$ 0		30 3	Dane anticade al paciedo
300173719	ITFIP	SI	201608	05/09/2016	84C2003C831177	\$ 695,000	\$ 113,200	\$ 0		30 3	Page selecte at parente
800173719	ITFIP	SI	201609	04/10/2016	84C20031591381	\$ 695,000	\$ 111.196	\$ 0		30 3	Pann anticado al nariodo
800173719	ITFIP	Si	201610	03/11/2016	84C20032364520	\$ 695,000	\$ 111,196	\$ 0		30 3	Page aplicade al pariedo
800173719	ITEP	SI	201511	02/12/2016	84C20033108268	\$ 1.042.000	\$ 156 695	\$ 0		30 3	Pago aplicado al periodo
800173719	ITEP	SI		29/12/2015	84C20033823876	\$ 819.000	\$ 131 000			30 3	Pago aplicado al período declarado
800173719	ITFIP	SI	100000000000000000000000000000000000000	02/02/2017		\$ 738.000	\$ 118.102			30 3	Pago aplicado al periodo
800173719	ITFIP	SI	201702	10/03/2017	84C20035774232	\$ 737,717	\$ 118 100		1	30 3	declarado Pago apticado al periodo
800173719	ITEIP	SI	201703		84C20036307673	\$ 737,717	\$ 118.200			30 3	Pago aplicado al periodo
800173719	ITEIP	SI	201704		84C20637175255	\$ 737.717	\$ 118.200			30 3	Pago aplicado si periodo
800173719	ITEIP	SI	201705		84C20037823925	\$ 737.717	\$ 118.200		1	30 3	Dago aplicado al periodo
800173719	ITEIP	SI	201706		84C20038879517	\$ 976,194			-	30 3	Declarado Pago aplicado al periodo
	ITEIP	51	201707			\$ 741.699					Pago aplicado al periodo
a00173719		SI	201708			5 741.699			+ +	1000	Pago aplicado al periodo
800173719	ITFIP ITFIP	SI	201709	a language and the same		\$ 741.699					Pago aplicado al periodo
800173719	ITFIP	SI	201709			\$ 741,699	200000000000000000000000000000000000000				Pago aplicado al periodo
800173719		31	201710			\$ 1,112,549			-	-	Pago aplicado al periodo
800173719	ITEP	SI	201711			\$ 909.172			1	0.00	declarado Pago aplicado al periodo



REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 noviembre/2022 ACTUALIZADO A: 21 noviembre 2022

C 93120995

[34] identificación Aportante	n Nombre o Razón Social	[36 RA		[38]Fecha o De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	Mora Sin	[43] Nov.	[44] Dias Rep.		[46]Observación
800173719	ITFIP	SI	201801	05/02/2018	84C20044577381	\$ 781.242	\$ 125.100	Intereses 8	100	30	30	Pago aplicado al periodo
800173719	iten.	\$1	201802	02/03/2018	84C20045399933	\$ 781,242	\$ 125,100	\$ 0		30	30	Pago acticado al periodo
800173719	ITEIP	51	201803	05/04/2018	84C20046423464	3 781.242	\$ 125,100	3.0		30	30	Pago aplicado al periodo
800173719	ITEP	SI	201804	04/05/2018	84C20047275293	\$ 894,499	\$ 143,300	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo
600173719	TEP	51	201805	29/05/2018	84C20047903348	\$ 751.242	\$ 125,100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo
800173719	ITEIP	SI	201806	29/06/2018	84C20048789682	\$ 781.242	\$ 125,100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo
500173719	ITEIP	51	201807	02/08/2018	84C20049805855	\$ 781,242	\$ 125,100					Pago aplicado al periodo
800173719	ITEP	SI	201808	05/09/2018	84C20050808393	5 781,242	\$ 125,100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo
800173719	ITEP	51	201809	03/10/2015	84C20051522280	1 751.242		\$ 0		30	30	declarado Pago aplicado al periodo
900173710	ITEIP	St	201810	07/11/2018	84C20052520939		\$ 125,100	5.0		30	30	declarado
800173719	ITEIP	SI				\$ 840,483	\$ 1,34,600	3.0		30	30	Pago aplicado al penodo declarado
800173719	TEIP		201811	04/12/2018	84C20053256745	\$ 1.272.117	\$ 201.700	\$.0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800173719	ITEIP	51	201812	28/12/2018	84C20054054427	\$ 1.062.490	\$ 170,100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo dectarado
		SI	201901	04/02/2019	84C20054997465	\$ 828.118	\$ 132.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo dectarado
300173719	ITFIP	SI.	201902	05/03/2019	84C20055953038	\$ 828,116	\$ 132,600	\$ 0		30	39	Pago aplicado al periodo dectarado
800173719	ITF IP	SI	201903	04/04/2019	84C2GQ577Q82S6	\$ 828,116	\$ 132,600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
100173719	TFP	SI	201904	106/05/2019	84020059469063	5 828,116	\$ 132.800	3 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
300173719	ITFIP	SI	201905	05/06/2019	84C20061192303	5 828,116	\$ 132,600	5.0		30	30	Page aplicado al periodo declarado
5001737.19	(TFIP	S!	201906	05/07/2019	84020063273302	\$ 828.116	\$ 132,600	5.0		30	30	Pago aplicado al periodo
100173719	ITEP	SI	30:907	02/08/2019	84C20064891735	\$ 028,116	\$ 132,600	5.0		30	30	Pago aplicado al periodo
100173713	ITEP	31	201908	03/09/2019	84020066754169	\$ 828,118	\$ 132,800	\$ 0		30	30	Pago splicado al periodo
00173719	ITEP	51	201909	11/10/2019	84C20C69575877	\$ 828 118	\$ 132,600	3.0		30	30	declarado Pago aplicado al penodo
00173719	ITFIP	51	201910	06/11/2019	84C20070389675	\$ 828.118	\$ 132,500	5.0			30	declarado Pago aplicado al periodo
00173719	ITFIP	SI	201911	04/12/2010	84020071391030	\$ 1,242,174	\$ 193,900	8.0	-		30	declarado Pago aplicado al periodo
00173719	ITFIP	51	201912	27/12/2019	84020072137212	\$ 994.031	\$ 159.200	3.0	-		30	declarado Pago aplicado al penedo
00173719	ITFIP	SI	202001	05/02/2020	84020073332036	\$ 377.803	\$ 140,500			-		declarado Pago aplicado al periodo
00173719	ITFIP	51		04/03/2020	84C20074248176	\$ 877.803		5.0	-			declarado Pago aplicado al periodo
00173719	ITFIP	81		03/04/2020	84C20075121540	-	\$ 140,600	5.0			30	declarado
00173719 1	ITEIP	SI				3 377,803	\$ 140,800	5.0		30	30	Pago aplicado al pariodo declarado
	ITEIP	51		05/05/2020	84C20075983230	5 877.803	\$ 140 800	5.0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
	TEIP 4	2000			84C20077073561	\$ 877.803	\$ 139,400	\$ 0		30		Pago aplicado al periodo declarado
	TFIP	SI			84C20077920285	5.877.803	\$ 140.800	\$ 0		30	10	Pago aplicado al periodo declarado
		-			84C20078847246	\$ 877.803	\$ 140,600	5 0		30		Pago aplicado si periodo declarado
	TFIP	-	202008	04/09/2020	84C20079856065	\$ 877.303	\$ 140.E00	1.0		10		Pago aplicado al periodo dectarado
	TFIP	51	202009	05/10/2020	84C20080819584	\$ 877,803	\$ 140,600	\$ 0		30 :	30	Pago aplicado al periodo declarado
	TFIP	SI	202010	06/11/2020	84C2G081871756	\$ 877.803	\$ 140,600	5 0		30 :	30	Pago aplicado al periodo declarado
0173719 n	TEIP	SI	202011	03/12/2020	84C20082701006	\$ 1,316,705	\$ 210,800	8.0		10	10	Pago aplicado al periodo feclarado
0173719	TFIP	31	202012	28/12/2020	84C20083513578	\$ 1.053.259	\$ 168,700	5 0		30 3	10	Pago aplicado al periodo
0173719 11	TFIP	SI	202101	04/02/2021	84C20084765780	\$ 908.526	\$ 145,500	\$ 0	1	10 3	10	Pago aplicado al periodo
0173719 П	TFIP	51	202102	24/03/2021	84C20085653475	\$ 908,526	\$ 145,500	5.0		10 1	10	Pago aplicado al periodo leclarado
0173719 17	TFIP	51	202103	5/04/2021	84C20086536012	\$ 908.528	\$ 145.500	5.0	1 2	0 3	in I	Pago aplicado al período Seclarado
0173719	TFIP	51	292104	30/04/2021	94C20087368265	\$ 908.525	\$ 143,400	5.0	1	0 3	10	Pago aplicado al periodo
0173719 17	TFIP	SI I	02105	04/06/2021	4C20088712144	\$ 908.526	\$ 145.500	5.0	3	0 3	0	Pago aplicado al periodo
0173719 /7	TEP	SI 2	202106 3	10/06/2021	4C20089460841	3 908,526	\$ 145,500	\$ 0	13	0 3	0 1	Pago aplicado al periodo
0173719 17	TFIP	SI 2	02107 0	14/08/2021 8	4C20090650443	\$ 908.526	\$ 145,500	\$ 0	1	0 3	0 1	Pago aplicado al periodo
0173719 /7	TFIP	SI 2	02108 0	3/09/2021 8	4C20091840208	\$ 908.526	\$ 145.500	\$ 0	-		- 0	Pago aplicado al periodo



REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 noviembre/2022

ACTUALIZADO A: 21 noviembre 2022

93120995

JESUS ORLANDO HERNANDEZ SOLANO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razôn Social	[36] RA	[37] Período		[39] Referencia de Pago	(40)/BC Reportado	[41]Cottzación Pagada	[42]Cottzación Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Dias Rep.	[45] Dias Cot.	[46]Observación
800173719	TEP	SI	202100	05/10/2021	84C20092785183	\$ 908,525	\$ 145,500	5.0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800173719	ITFIP	SI	202110	05/11/2021	84020093804433	3 908.526	\$ 145.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al período declarado
800173719	TEIP	31	202111	09/12/2021	84C20095015717	\$ 1,362,789	\$ 218,200	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800173719	ITEP	51	202112	30/12/2021	84C20095722218	\$ 1.083,822	\$ 170.400	5.0		20	30	Pago aplicado al periodo declarado
800173719	TEP	SI	202201	03/02/2022	84020096858399	\$ 1.014,624	\$ 162,500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800173719	ITEP	SI	202202	04/03/2022	84C20097946072	\$ 1,109,674	\$ 177,700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo d≆ctarado
800173719	ITEIP	81	202203	05/04/2022	84020099012652	\$ 1,109,674	5 177,700	\$ 0	9	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
100173719	ITFIP	51	202204	05/05/2022	34C20100087436	\$ 1.190.237	\$ 190,800	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
100173719	ITFIP	51	202205	31/05/2022	84C20100828482	\$ 1,190.237	\$ 190.600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
100173719	TTFIP	51	202206	01/07/2022	84020101946818	\$ 1,190,237	\$ 190,600	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
100173719	ITFIP	SI	202207	02/08/2022	84020103122542	\$ 1.190.237	\$ 190,500	3.0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
100173719	ITFIP	51	202268	01/09/2022	34020104115527	\$ 1,190.237	\$ 190,600	5.0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
100173719	ITER	SI	202209	30/09/2022	84C20105147859	\$ 1,190,727	\$ 190,600	3.0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900173719	TFP	31	202210	01/11/2022	84020106267441	3 1,177,558	\$ 188,700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

En el siguiente resumen encontrarà el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[43] Nombre o Razón Social	(49) RA	[50]Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[33]Asignación Básica Menauai	[54]Cotización Pagada	[55]Cotlzaçión Mora Sin Interesas	[56] [57] [58] Nov. Rep. Cot.	(59)Observación
					NO REGISTRA	INFORMACIÓN				



REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 noviembre/2022 ACTUALIZADO A: 21 noviembre 2022

93120995

JESUS ORLANDO HERNANDEZ SOLANO

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contieno el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

- 1. Identificación aportante: número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
- 2. Nombre o razón Social: nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
- 3. Desde: corresponde a la fecha de inicio del período de cotización.
- 4. Hasta: corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
- 5. Último salario: salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las colizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo
- 6. Semanas: total de semanas correspondientes al periodo desde hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
- 7. Licencias (Lic.): refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
- 8 Simultáneos (Sim.): cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
- 9. Total: es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultanea.
- 10. Total de Semanas Cotizadas: corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
- 11. Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo: corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

- 12. Identificación empleador: número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
- 13. Nombre o razón Social: nombre o razón social de la entidad empleadora.
- 14. Desde: corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
- 15. Hasta: corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
- 16. Último salario: corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
- 17. Semanas: corresponde a las semanas del periodo desde hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
- 18. Licencias (Lic.): corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
- 19. Simultáneos (Sim.): cantidad de semar as laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
- 20. Total: es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remune; adas campo (7. Licencias (Lic.)).
- 21. Total de Semanas Reportadas: corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

- 22. Desde: corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
- 23. Hasta: corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
- 24. Semanas simultáneas: cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
- 25. Total Semanas Simultáneas: corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporto.
- 26. Total Semanas: corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.



REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 noviembre/2022

ACTUALIZADO A: 21 noviembre 2022

C 93120995

JESUS ORLANDO HERNANDEZ SOLANO

corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir

de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo

desde-hasta.

6. Semanas: total de semanas correspondientes al período desde - hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.

 Licencias (Lic.): refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.

8. Simultáneos (Sim.): cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.

 Total: es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.

10. Total de Semanas Cotizadas: corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.

 Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo: corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10

Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. Identificación empleador: número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.

13. Nombre o razón Social: nombre o razón social de la entidad empleadora.

14. Desde: corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.

15. Hasta: corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.

Último salario: corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.

17. Semanas: corresponde a las semanas del periodo desde - hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.

18. Licencias (Lic.): corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.

 Simultáneos (Sim.): cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.

20. Total: es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).

21. Total de Semanas Reportadas: corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. Desde: corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.

23. Hasta: corresponde a la fecha final de la simultaneidad.

24. Semanas simultáneas: cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores

el mismo periodo de tiempo.

 Total Semanas Simultáneas: corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.

26. Total Semanas: corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

10. Total de Semanas Cotizadas corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

- 27. Identificación Empleador: para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
- 28. Nombre o razón Social: nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
- 29. Ciclo Desde: corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
- 30. Ciclo Hasta: corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
- Asignación Básica Mensual: salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
- 32. Días Rep.: número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
- 33. Observación: indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de pagos efectuados a partir de 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 noviembre/2022 ACTUALIZADO A: 21 noviembre 2022

93120995 JESUS ORLANDO HERNANDEZ SOLANO

- 34. Identificación del aportante: número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjeria, etc.).
- 35. Nombre ó razón social: nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
- 36. RA: Indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
- 37. Período: año y mes al que corresponde el período cotizado.
- 38. Fecha de pago: fecha en que fue realizado el aporte.
- 39. Referencia de pago: número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
- 40. IBC Reportado: es el salario (ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
- 41. Cotización: valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
- 42. Cotización mora sin intereses: es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
- 43. Novedad(Nov.): campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
- 44. Días reportados: número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
- 45. Días cotizados: corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización payada.
- 46. Observación: indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones: este reporta contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

- 47. Identificación del aportante: número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
- 48. Nombre ó razón social: nombre o razón social de la entidad empleadora,
- 49. RA: para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
- 50. Ciclo: año y mes al que corresponde el periodo reportado.
- 51. Fecha de pago: para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre
- 52. Referencia de pago: para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
- 53. Asignación Básica Mensual: es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
- 54. Cotización pagada: para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
- 55. Cotización mora sin intereses: para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
- 56. Novedad (Nov.): para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
- 57. Días reportados (Rep.): número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
- 58. Días cotizados: para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre
- 59. Observación: indica si el período se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacio, indica que

Defensoria del Consumidor Financiero

Dirección: Carrera 11 A Nº 96 - 51 Of. 203 Bogotá.

Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Teléfonos: (1) 6108161 - (1) 6108164.

Correo Electrónico: defensoriacolpensiones@legalcrc.com

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.

1132,89 sements.

Auxiliar de servicios generales

🗷 nivel: asistencial 🖯 denominación: auxiliar de servicios generales 🖒 grado: 5 👅 código: 4064 🐹 número opec: 146797 📵 asignación salarial: \$877803 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL - CONCURSO ABIERTO ▼ Cierre de Inscripciones: 2021-05-07

foul de vacantes del Empleo: 3 - Manual de Funciones

Propósito

desempeñar aulividades de apuyo y complementarias que requiere la institución con el fin de majorar el uso racional de los recursos físicos y técnicos de la institución.

Funciones

- 10. Apoyar en las actividades de mensajena cuando se les requiera o asigne.
 11.- Las demás que demanda el empleo, perfil y el área de desempeño.
- 9. Apilicar las disposiciones, instrucciones, órdenes preventivas d. accidentes y normas de segundaci industrial utilizando los elementos de procedión en el desancilo de sus funciones.
- 8. Levar control estricto de los materiales que se encuentran bajo su responsabilidad, informando al jafe inmediato cualquiar anormalidad que se presente en el desarrollo de sus actividades.
- 7. Realizar diligendas externas cuando las necesidades del servicio lo requieran y le sea ordenado por el Jefe inmediato.
- 6. Fijar y distribuir circulares, afiches, avisos y demás documentos y ayudas visuales, en los puntos o lugares que la administración autorice u ordene.
- 5. Hacer, de acuerdo con instrucciones del jeje inmediato, actas, registros y relaciones sencillas.
- 4. Participar en las labores de empaque, cargue, descargue y/o despacho de paquetas y sobres
- 3. Realizar de acuerdo con instrucciones, el envío de la correspondencia, elementos y documentos que le sean encomendados, a través de las oficinas de correo, hacer su distribución interna o externa en forma personally responder por los documentos que le sean conflados.
- Distribuir alimentos y bebidas en los diferentes eventos especiales y áreas de la institución, de acuerdo a instrucciones recibidas.
- 1. Resitzar labores auxiliares, en aseo, conservación de instalaciones, construcciones, predios, muebles y utensillos, mantenimiento y reparación de elementos, maquinaria y equipos; traslado de muebles, enseres y equipos de carpinteria, cerrajeria, albailleria, pintura, electricidad, jardineria, de instalaciones telefónicas, electricas, sanitarias; otras de naturaleza similar



Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

LA SUCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP DEL ESPINAL TOLIMA

CERTIFICA.

Que de conformidad con el manual de funciones vigente a la fecha y acorde con el Decreto1522 de 2013 que recategoriza nuestra planta de personal administrativo a nivel de grado salarial, el empleo de AUXILIAR de SERVICIOS GENERALES CODIGO 4064 GRADO 05 (un total de 2 empleos reporta la siguiente información a nivel del perfil profesional y requisitos exigidos para el Cargo:

Resolución No. 0291 del 05 de Agosto de 2020, Por el cual se ajusta y modifica el Manual de Funciones del ITFIP

Versión: 9.0	Fecha de emisión: Septie	mbre de 2018 Código: M-FC				
Mary Constitution	I IDENTIFI	CACIÓN				
Nivel	1	sistencial				
Denominación del E	Empleo:	auxiliar de Servicios Generales				
Código:	4	4064				
Grado:		5				
No. de cargos	5	leis (6)				
Dependencia:		Donde se ubique el empleo				
Cargo del jefe inme	diato	Quien Ejerza la Supervisión Directa				
	II PROPÓSITO	PRINCIPAL				

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades de apoyo y complementarias que requiere la institución con el fin de mejorar el uso racional de los recursos físicos y técnicos de la institución.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Realizar labores auxiliares, en aseo, conservación de instalaciones, construcciones, predios, muebles y utensilios, mantenimiento y reparación de elementos, maquinaria y equipos; traslado de muebles, enseres y equipos de carpintería, cerrajería, albañilería, pintura, electricidad, jardinería, de instalaciones telefónicas, eléctricas, sanitarias; otras de naturaleza similar
- Distribuir alimentos y bebidas en los diferentes eventos especiales y áreas de la institución, de acuerdo a instrucciones recibidas.
- Realizar de acuerdo con instrucciones, el envío de la correspondencia, elementos y documentos
 que le sean encomendados, a través de las oficinas de correo, hacer su distribución interna o
 externa en forma personal y responder por los documentos que le sean confiados.
- 4. Participar en las labores de empaque, cargue, descargue y/o despacho de paquetes y sobres.
 - 5. Hacer, de acuerdo con instrucciones del jefe inmediato, actas, registros y relaciones sencillas.







Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

 Fijar y distribuir circulares, afiches, avisos y demás documentos y ayudas visuales, en los puntos o lugares que la administración autorice u ordene.

7. Realizar diligencias externas cuando las necesidades del servicio lo requieran y le sea ordenado

por el jefe inmediato.

- Llevar control estricto del inventario de los materiales que se encuentran bajo su responsabilidad, informando al jefe inmediato cualquier anormalidad que se presente en el desarrollo de sus actividades.
- Aplicar las disposiciones, instrucciones, órdenes preventivas de accidentes y normas de seguridad industrial utilizando los elementos de protección en el desarrollo de sus funciones.

10. Apoyar en las actividades de mensajería cuando se les requiera o asigne.

11.- Las demás que demande el empleo, perfil y el área de desempeño.

IV.- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO				
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al Usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Manejo de la Información Relaciones personales Colaboración				
	BÁSICOS O ESENCIALES				
maquinaria y equipos.	ION ACADEMICA Y EXPERIENCIA				
maquinaria y equipos.					
Maquinaria y equipos. VI REQUISITOS DE FORMAC Aprobación de educación básica primaria	Diez y seis (16) meses de experiencia laboral				

Se expide a solicitud del funcionario JESUS ORLANDO HERNANDEZ SOLANO

Dada en el Espinal Tolima a los Diez y Nueve (19) días del mes de Diciembre

de 2022

GLÓRIA INES OLAYA URUEÑA

Coordinadora TH







INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL"ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

Espinal, 14 de diciembre de 2022

Doctora

GLORIA INES OLAYA URUEÑA

Coordinadora de talento Humano
ITF!P

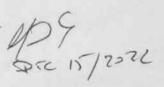
Por medio de la presente, me permito solicitar una Certificación sobre las vacantes que tiene la institución, así mismo certificar el perfil y requisitos del cargo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Código 4064 Grado 05.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

JESUS ORLANDO HERNANDEZ SOLANO

Secretario









Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173,719.0 www.itfip.edu.co

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEL TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "ITFIP"

HACE CONSTAR:

Que revisada la información existente en el ITFIP y que se remitió a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL a fin de integrar la OPEC oferta pública de los empleos para ser ofertando a través de la Convocatoria 1518 de NACION III -2020 es un total de 44 vacantes definitivas las que a la fecha están provistas en encargo y en provisionalidad y sobre las que se les aplicará las listas de elegibles que remita la CNSC a nuestra Institución:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-10
PROFESIONAL UNIVERSITARO	2044-10
PROFESIONAL UNIVERSITARO	2044-08
PROFESIONAL UNIVERSITARO	2044-08
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-08
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-07 MT
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-05
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-04
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-04
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-04
PROFESIONAL UNIVERSITARIO -	2044-03
PROFESIONAL UNIVERSITARIO -	2044-03
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-13
TECNICO OPERATIVO	3132-13
TECNICO OPERATIVO	3132-10
AUXILIAR TECNICO	3054-08
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-11
SECRETARIO-	4178-10
SECRETARIO-	4178-10
SECRETARIO -	4178-10







Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

	WWW.ILII
SECRETARIO -	4178-08
SECRETARIO	4178-08
SECRETARIO -	4178-08
SECRETARIO	4178-08
CONDUCTOR MECANICO	4103-08
OPERARIO-	4167-07
OPERARIO	4167-07
OPERARIO	4167-05
OPERARIO	4167-05
OPERARIO CALIFICADO	4169-11
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	4064-08
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	4064-08
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	4064-05
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	- 4064-05
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	4064-05
CELADOR – 3 empleos	4097-07
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-14
AUXILIAR ENFERMERO	4128-13

La presente constancia se expide a solicitud del funcionario JESUS ORLANDO HERNANDEZ SOLANO

Dada en el Espinal, Tolima, a los Diez y nueve (19) días del mes de Diciembre de 2022

GLORIA INES OLAYA URUEÑA

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo del Talento Humano







Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

LA SUCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP DEL ESPINAL TOLIMA

CERTIFICA.

Que de conformidad con el manual de funciones vigente a la fecha y acorde con el Decreto1522 de 2013 que recategoriza nuestra planta de personal administrativo a nivel de grado salarial, el empleo de AUXILIAR de SERVICIOS GENERALES CODIGO 4064 GRADO 05 (un total de 2 empleos reporta la siguiente información a nivel del perfil profesional y requisitos exigidos para el Cargo:

Resolución No. 0291 del 05 de Agosto de 2020, Por el cual se ajusta y modifica el Manual de Funciones del ITFIP

Versión: 9.0	Fecha de emisión: Septi	Fecha de emisión: Septiembre de 2018 Código: M-FC				
32 To 12 Miles 200 Per 2008 S	I IDENTIF	ICACIÓN				
Nivel Denominación del E Código: Grado:	mpleo:	Asistencial Auxiliar de Servicios 4064 05	s Generales			
No. de cargos Dependencia: Cargo del jefe inmed	liato	Seis (6) Donde se ubique el er Quien Ejerza la Supe				

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades de apoyo y complementarias que requiere la institución con el fin de mejorar el uso racional de los recursos físicos y técnicos de la institución.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Realizar labores auxiliares, en aseo, conservación de instalaciones, construcciones, predios, muebles y utensilios, mantenimiento y reparación de elementos, maquinaria y equipos; traslado de muebles, enseres y equipos de carpintería, cerrajería, albañilería, pintura, electricidad, jardinería, de instalaciones telefónicas, eléctricas, sanitarias; otras de naturaleza similar
- Distribuir alimentos y bebidas en los diferentes eventos especiales y áreas de la institución, de acuerdo a instrucciones recibidas.
- Realizar de acuerdo con instrucciones, el envío de la correspondencia, elementos y documentos
 que le sean encomendados, a través de las oficinas de correo, hacer su distribución interna o
 externa en forma personal y responder por los documentos que le sean confiados.
- 4. Participar en las labores de empaque, cargue, descargue y/o despacho de paquetes y sobres.
- 5. Hacer, de acuerdo con instrucciones del jefe inmediato, actas, registros y relaciones sencillas.







Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

- Fijar y distribuir circulares, afiches, avisos y demás documentos y ayudas visuales, en los puntos o lugares que la administración autorice u ordene.
- Realizar diligencias externas cuando las necesidades del servicio lo requieran y le sea ordenado por el jefe inmediato.
- Llevar control estricto del inventario de los materiales que se encuentran bajo su responsabilidad, informando al jefe inmediato cualquier anormalidad que se presente en el desarrollo de sus actividades.
- Aplicar las disposiciones, instrucciones, órdenes preventivas de accidentes y normas de seguridad industrial utilizando los elementos de protección en el desarrollo de sus funciones.
- 10. Apoyar en las actividades de mensajería cuando se les requiera o asigne.
- 11.- Las demás que demande el empleo, perfil y el área de desempeño.

IV.- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al Usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Manejo de la Información Relaciones personales Colaboración
En el área de carpintería, cerrajería, albañi	BÁSICOS O ESENCIALES lería, electricidad, pintura, mantenimiento de
maguinaria y equipos.	
waquinaria y equipos. VI REQUISITOS DE FORMACI	ON ACADEMICA Y EXPERIENCIA
	ON ACADEMICA Y EXPERIENCIA Diez y seis (16) meses de experiencia laboral relacionada
VI REQUISITOS DE FORMACI Aprobación de educación básica primaria	Diez y seis (16) meses de experiencia laboral

Se expide a solicitud del funcionario JESUS ORLANDO HERNANDEZ SOLANO

Dada en el Espinal Tolima a los Diez y Nueve (19) días del mes de Diciembre

de 2022

GLÓRIA INES OLAYA URUEÑA

Coordinadora TH







INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL"ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEL TALENTO
HUMANO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "ITFIP"

CERTIFICA

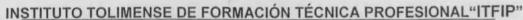
Que revisada la información existente en los archivos de personal administrativo de esta Institución el señor JESUS ORLANDO HERNANDEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.120.995 expedida en Espinal (Tolima) se encuentra vinculado a esta Institución así:

Desde el 30 de noviembre de 1999, cuando se le vincula en el empleo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** código 5335 Grado 03 nombrado en provisionalidad, mediante Resolución No.285 de fecha 25 de noviembre de 2000, **AUXILIAR de SERVICIOS GENERALES** Código 4064 grado 05, cargo que desempaña hasta el día 26 de enero de 2022.

FUNCIONES SEGÚN MANUAL VIGENTE

- Realizar labores auxiliares, en aseo, conservación de instalaciones, construcciones, predios, muebles y utensilios, mantenimiento y reparación de elementos, maquinaria y equipos; traslado de muebles, enseres y equipos de carpintería, cerrajería, albañilería, pintura, electricidad, jardinería, de instalaciones telefónicas, eléctricas, sanitarias; otras de naturaleza similar
- Distribuir alimentos y bebidas en los diferentes eventos especiales y áreas de la institución, de acuerdo a instrucciones recibidas.
- Realizar de acuerdo con instrucciones, el envío de la correspondencia, elementos y
 documentos que le sean encomendados, a través de las oficinas de correo, hacer su
 distribución interna o externa en forma personal y responder por los documentos que le
 sean confiados.
- Participar en las labores de empaque, cargue, descargue y/o despacho de paquetes y sobres.





Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

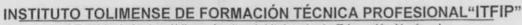
- 5. Hacer, de acuerdo con instrucciones del jefe inmediato, actas, registros y relaciones sencillas.
- Fijar y distribuir circulares, afiches, avisos y demás documentos y ayudas visuales, en los puntos o lugares que la administración autorice u ordene.
- Realizar diligencias externas cuando las necesidades del servicio lo requieran y le sea ordenado por el jefe inmediato.
- Llevar control estricto del inventario de los materiales que se encuentran bajo su responsabilidad, informando al jefe inmediato cualquier anormalidad que se presente en el desarrollo de sus actividades.
- Aplicar las disposiciones, instrucciones, órdenes preventivas de accidentes y normas de seguridad industrial utilizando los elementos de protección en el desarrollo de sus funciones.
- 10. Apoyar en las actividades de mensajería cuando se les requiera o asigne.
- 11.- Las demás que demande el empleo, perfil y el área de desempeño.

Mediante resolución No. 056 de enero 27 de 2022, se le nombra en provisionalidad en el empleo Secretario Código 4178 grado 08, cargo que desempaña a la fecha.

FUNCIONES SEGÚN MANUAL VIGENTE

- Desempeñar funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminados a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño.
- Recibir la documentación relacionada con los asuntos de competencia del área de desempeño, efectuando la respectiva revisión, clasificación, radicación, tramitación, distribución archivo y control de documentos, elementos, datos y correspondencia.
- 3. Redactar la correspondencia de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- Transcribir correspondencia, actas, resoluciones, pedidos, circulares, contratos, informes, material docente, documentos en general y toda aquella documentación que requiere digitación.
- Controlar periódicamente el consumo de elementos, propendiendo por el uso racional con el fin de determinar necesidades y efectuar oportunamente los pedidos.





Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

- Apoyar en la organización y ejecución de programas, reuniones, eventos y proyectos que deba atender el Jefe Inmediato o que programe la institución, relacionados con la dependencia o área de desempeño.
- Apoyar en el diseño y aplicación de instrumentos estadísticos para recolección de datos que se requieran en el área de desempeño, verificando la información.
- Elaborar documentos en procesadores de texto, cuadros en hoja de cálculo, presentaciones en Software relacionado y manejar aplicativos de Internet.
- Manejar con discreción la información, correspondencia y asuntos relacionados con la dependencia o área de desempeño.
- Apoyar las actividades de la oficina de atención al ciudadano cuando se le asigne o se le requiera.
- Velar por la información de créditos con el ICETEX, y asesorar al estudiante en dicho tema, cuando se le requiera.
 - 12. Apoyar las actividades de gestión documental de la entidad.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en el Espinal Tolima, a los treinta (30) días del mes de noviembre del 2022.

Hen Do El

GLORIA INES OLAYA URUEÑA COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TALENTO HUMANO







RESOLUCIÓN № 20772 del 14 de diciembre de 2022

2022RES-400.300.24-098393

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 4064, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 146797, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL - ITFIP y se declaran desiertas dos (2), Proceso de Selección No. 1518 de 2020 – Nación 3"

EL COMISIONADO NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En uso de las facultades conferidas en el artículo 130 de la Constitución Política y, en especial, las establecidas en el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, en el artículo 2.2.6.20 dei Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, en el artículo 24 del Acuerdo No. 20201000003416 de 2020 y en el numeral 11 del artículo 14 del Acuerdo No. 2073 de 2021 modificado por el Acuerdo No. 352 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Que con el fin de ejercer la administración y vigilancia de los sistemas de carrera administrativa, excepto los previstos en la misma Constitución, el artículo 130 ibidem creó la Comisión Nacional del Servicio Civil, en adelante CNSC, entidad de carácter permanente, de nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, que debe actuar de acuerdo con los principios de objetividad, independencia e imparcialidad (Ley 909 de 2004, artículo 7).

Que el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, determina que "la provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso (...)", precisando que el de ascenso "(...) tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad (...)".

Que de conformidad con el artículo 11, literales c), e) e i), de la Ley 909 de 2004, le corresponde a la CNSC, entre otras funciones, "c) Elaborar las convocatorias a cencurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos y condiciones que establezcan la presente ley y el reglamento", "e) Conformar, organizar y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles (...)" e "i) Realizar los procesos de selección para el ingreso al empleo público a través de las universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior, que contrate para tal fin".

Que el numeral 4 del artículo 31 de la norma en cita determina que "(...) Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil (...), elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de mérito se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso".

Que en observancia de las citadas normas, la CNSC, mediante Acuerdo No. 20201000003416 del 28 de noviembre de 2020, convocó a concurso público de méritos en la modalidad ascenso y abierto para proveer definitivamente tres (3) vacante(s) del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL -

Continuación Resolución 20772 14 de diciembre de 2022 Página 2 de 4

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo danominado
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 4064, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 146797, MODALIDAD
ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO TOLIMENSE DE
FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL -ITFIP y se declaran desiertas dos (2), Proceso de Selección No. 1518 de 2020 Nación 3"

ITFIP, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa, identificado como Proceso de Selección No. 1518 de 2020 – Nación 3.

Que en virtud de lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 24¹ del precitado Acuerdo, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6² de la Ley 1960 de 2019, vigente para la fecha de expedición del mencionado Acuerdo, una vez realizadas todas las etapas del proceso de selección y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la CNSC elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso y las que se generen en vigencia de la lista.

Que para dos (2) vacantes, correspondientes al empleo ofertado, se cumplieron las condiciones previstas en el artículo 2.2.6.19 del Decreto 1083 de 2015, que prevé:

"Los concursos deberán ser declarados desiertos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante resolución motivada, en los siguientes casos:

- Cuando no se hubiere inscrito ningún aspirante o ninguno hubiere acreditado los requisitos, o no hubiere acreditado los requisitos, o
- Cuando ningún concursante haya superado la totalidad de las pruebas eliminatorias o no haya alcanzado el puntaje mínimo total determinado para superarlo.

(...)"

Que una vez agotadas las etapas dei proceso de selección y con base en los resultados definitivos consolidados, se debe conformar la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 4064, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 146797, MODALIDAD ABIERTO y declarar desierto el concurso para dos (2) vacantes del mismo empleo, al configurarse una de las causales previstas en el artículo 2.2.6.19 del Decreto 1083 de 2015, antes citado.

Que las vacantes de los empleos de carrera para las que se declara desierto el concurso, deben ser provistas siguiendo el orden establecido en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 498 de 2020, en concordancia con lo previsto en el parágrafo del artículo 2.2.6.19 ibidem.

Que el numeral 11 del artículo 14 del Acuerdo No. 2073 de 2021 modificado por el artículo 3 del Acuerdo No. 352 de 2022, dispone que es función de los Despachos de los Comisionados "Expedir los actos administrativos para conformar y adoptar, modificar, aclarar o corregir las Listas de Elegibles de los procesos de selección a su cargo, (...) y para declarar desiertos tales procesos de selección o algunos de los empleos o vacantes ofertadas en los mismos, de conformidad con la normatividad vigente".

Que el Proceso de Selección No. 1518 de 2020 – Nación 3 se encuentra adscrito al Despacho de la Comisionada Mónica María Moreno Bareño.

RESUELVE:

¹ Artículo 24. CONFORMACIÓN Y ADOPCIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES. De conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, la CNSC conformará y adoptará, en estricto orden de mérito, las Listas de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos ofertados en el presente proceso de Selección (...).

² Artículo 6. El numeral ⁴ del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, quedará así: Artículo 31. (...) ⁴. Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada por delegación de aquella elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso y las vacantes definitivas de cargos equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la convocatoria de concurso en la misma Entidad.

Continuación Resolución 20772 14 de diciembre de 2022 Página 3 de 4

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 4064, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 146797, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL -ITFIP y se declaran desiertas dos (2), Proceso de Selección No. 1518 de 2020 — Nación 3"

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 4064, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 146/97, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL - ITFIP, ofertado con el Proceso de Selección No. 1518 de 2020 – Nación 3, así:

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	65695870	LUZ DARY	GOMEZ RODRIGUEZ	55.27

ARTÍCULO SEGUNDO. Declarar desierto el concurso de méritos para dos (2) vacantes del empleo denominado AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 4064, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 146797, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL - ITFIP, ofertado con el Proceso de Selección No... 1518 de 2020 – Nación 3.

PARÁGRAFO: Las vacantes de los empleos para las que se declara desierto el concurso de méritos mediante la presente Resolución, deberán ser provistas siguiendo el orden de provisión establecido en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Reglamentario 498 de 2020, o en la norma que lo modifique o sustituya.

ARTÍCULO TERCERO. Los aspirantes que sean nombrados con base en la Lista de Elegibles de que trata la presente Resolución, deberán cumplir los requisitos exigidos para el empleo en la Constitución, la ley, los reglamentos y el correspondiente Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales con base en el cual se realizó este proceso de selección, los que serán acreditados al momento de tomar posesión del mismo.

PARÁGRAFO. En los términos del artículo 2.2.5.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Reglamentario 648 de 2017, de conformidad con los artículos 4º y 5º de la Ley 190 de 1995, corresponde al nominador, antes de realizar los respectivos nombramientos y de proceder con las correspondientes posesiones, verificar y certificar que los elegibles cumplen los requisitos exigidos para el empleo a proveer, según la Constitución, la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales utilizado para la realización de este proceso de selección y verificar los Antecedentes Fiscales, Disciplinarios y Judiciales de tales elegibles, dejando las constancias respectivas.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con el artículo 27 del Acuerdo de este proceso de selección, en concordancia con el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente Lista de Elegibles, la Comisión de Personal de la entidad para la cual se realiza este proceso de selección, podrá solicitar a la CNSC la exclusión de esta lista de la persona o personas que figuren en ella, cuando haya comprobado cualquiera de los siguientes hechos:

- 3.1. Fue admitida al concurso sin reunir los requisitos exigidos en la Convocatoria
- 3.2. Aportó documentos falsos o adulterados para su inscripción.
- No superó las pruebas aplicadas en este proceso de selección.
- Fue suplantada por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en este proceso de selección.
- 3.5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas en este proceso de selección.
- 3.6. Realizó acciones para cometer fraude en este proceso de selección.

PARÁGRAFO. Cuando la Comisión de Personal encuentre que se configura alguna de las causales descritas en el presente artículo, deberá motivar la solicitud de exclusión de la Lista de Elegibles, misma que presentará dentro del término estipulado, exclusivamente a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad — SIMO. Las solicitudes que se reciban por un medio diferente al aquí indicado o por un órgano diferente a la Comisión de Personal, no serán tramitadas.

III O'E

Continuación Resolución 20772 14 de diciembre de 2022 Página 4 de 4

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 4064, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 146797, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL - ITFIP y se declaran desiertas dos (2), Proceso de Selección No. 1518 de 2020 -Nación 3"

ARTÍCULO QUINTO. En virtud del artículo 15 del Decreto Ley 760 de 2005, la CNSC, de oficio o a petición de parte, podrá excluir de la Lista de Elegibles al participante en este proceso de selección, cuando compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas aplicadas. Esta lista también podrá ser modificada por la misma autoridad, adicionándola con una o más personas o reubicándolas cuando compruebe que hubo error, casos para los cuales se expedirá el respectivo acto administrativo modificatorio.

ARTÍCULO SEXTO, Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que la Lista de Elegibles quede en firme, deberá(n) producirse por parte del nominador de la entidad, en estricto orden de mérito, los nombramientos en Período de Prueba que procedan, en razón al número de vacantes ofertadas.

ARTÍCULO SEPTIMO. La Lista de Elegibles conformada y adoptada mediante el presente acto administrativo tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su firmeza, conforme a las disposiciones del artículo 32 del Acuerdo de este proceso de selección, en concomitancia con el numeral 4, del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019.

ARTÍCULO OCTAVO. Publicar el presente acto administrativo en la página web de la CNSC, www.cnsc.gov.co. enlace Banco Nacional de Listas de Elegibles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Acuerdo de este proceso de selección, en concordancia con el inciso tercero del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO NOVENO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de la firmeza de las posiciones de los aspirantes en esta Lista de Elegibles o de su firmeza total, según sea el caso y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D.C., el 14 de diciembre de 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

7. TOREND B

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

COMISIONADO

Elkin Martínez Gordon - Asesor Despacho Comisionada Cinn Martinez Gordon - Asesor Despacho Comisionada
Diana Herlinda Quintero Prediado - Profesional Especializada - Despacho Comisionada
Henry Gustavo Morales Herrera - Asesor del Proceso de Guiscoló...
Jenny Paola Rodríguez Uribe - Abogada Convocatoria
Ingrid Johana Acosta Sabio - Profesional Convocatoria



SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES

DEL ESTADO "SUNET"

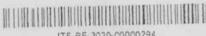
Registro Sindical I-09320 del 20 de octubre de 2011 NIT 900481871-6

SUBDIRECTIVA SECCIONAL TOLIMA

Ibagué, 2 de Marzo del 2020

Doctor MARIO FERNNADO DIAZ PAVA Calle 18 con Kra 1 Barrio Arkabal info@itfip.edu.co Espinal - Tolima.

REMITABLE SINDICATO UNITARIO NACION Destino Mario Fernando Diaz Pava - Area: 100 2020-03-02 16 35 57 Folios, 2



ITF-RE-2020-00000294



NOTIFICACION DE MODIFICACIÓN JUNTA SUBDIRECTIVA SECCIONAL ESPINAL TOLIMA DEL SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO "SUNET".

Respetado Doctor.

Atentamente nos dirigimos a usted con el fin de notificarle que en Asamblea General de Delegados afiliados del Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado "SUNET", realizada veintidos (22) de Febrero de 2020, se aprobó por unanimidad en la Cuarta Asamblea Municipal de Afiliados, la elección de la Junta Directiva de la Seccional Tolima, del Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado "SUNET", con registro sindical No. 1-098 del 20 de octubre de 2011 y NIT 900481871-6.

Igualmente notificar la estructura de la Junta Directiva del Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado "SUNET" Seccional Tolima la cual tendra un periodo de conformidad conforme los estatutos de cuatro (4) años así:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGOS
1	Diana Paola Calderón Andrade	Secretario General
2	Pablo Emilio Debía Fernández	Secretaria de salud y seguridad social integral
3	Jesús Orlando Hernández Solano	- Secretaria de solidaridad, derechos humanos, género y población LGTBI
4	Alberto Aranda Gutiérrez	Secretaria de trabajadores oficiales
5	Luz Marina Mogollón Villanueva	Secretaria de investigación política pública y desarrollo social

"SUNET SE MOVILIZA"

Carrera 11 entre calle 8 y 9, Barrio Caballero y Gongora, Asojuntas, EspinalTolima. Telefax. 2617956

Email: jhosua642011@hotmail.com





SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES

DEL ESTADO "SUNET"

Registro Sindical I-09820 del 20 de octubre de 2011 NIT 900481871-6

SUBDIRECTIVA SECCIONAL TOLIMA

15	Luz Marina Magalli Vall	044			
	Luz Marina Mogollón Villanueva	Secretaria	de	investigación	politica
		pública y desarrollo social			

Por otra parte, y de conformidad con la ley la asamblea de Delegados se designó a

	DELEGADOS NACIONALES
1	Napoleón Alcalá Duarte
2	Diana Paola Calderón Andrade

	DELEGADOS DEPARTAMENTALES		
1	Fredy Osuna Gavilán		
2	Napoleón Alcalá Duarte		
3	Jaime Orjuela Reves		

Valga la oportunidad para expresar que a través de la voluntad de la estructura organizativa de SUNET, estaremos dispuestos al diálogo y la concertación para conservar los derechos adquiridos por los trabajadores de acuerdo a lo previsto en la constitución y la ley, además de aportar al desarrollo económico y social de la

NAROLEONIAL CALA DUARTE Presidente

SUNET Seccional Tolima

Secretario General

SUNET Seccional Tolima

Elaboro: DPC

Cordialmen

"SUNET SE MOVILIZA"

Carrera 11 entre calle 8 y 9, Barrio Caballero y Gongora, Asojuntas, EspinalTolima. Telefax. 2617956

Email: jhosua642011@hotmail.com



SINDICATO LINITARIO DE RAMA DE ENTES TERRITORIALES "SURET-

00

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS DELEGADOS DE LA CONSTITUCIÓN Y ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL SINDICATO UNITARIO DE RAMA DE ENTES TERRITORIALES "SURET", REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL TOLIMA EL DIA SABADO VEINTE Y DOS (22) DE FEBRERO DE 2020.

Siendo las 09:00 A.M. del día 22 Febrero de 2020, en la carrea 11 entre calle 8 y 9, Barrio Caballero y Góngora (Asojuntas) , en el Espinal Tolima, se reuniaron los afiliados del sindicato Unitario de Rama de Entes Territoriales "SURET" Tolima, que laboran al servicio de diferentes entidades con sede de labores en el municipio del Espinal (Alcaldía municipal de Espinal – Institución de Educación Superior ITFIP", donde se da por iniciada la sesión convocada para la elección de la Directiva SURET ESPINAL – TOLIMA, desarrollando el orden del día así:

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO ALISTA Y VERIFICACION DE QUORUM

"SURET SE MOVILIZA"

Inspección de Trabajo del Espinal Correspondencia Ingreso No. Facha 2 para

Ingreso No. Fecha 28-02-00 Salida No. Hora: 97009

Firma DUID

Carrera 11 entre Calle 8 y 9, Barrio Caballero y Góngora, Celular 3104816754, Asojuntas, Espinal Tolima

Email: fredyosunagavilan1996@gmail.com



SINDICATO UNITARIO DE RAMA DE ENTES TERRITORIALES "SURET" SUBDIRECTIVA

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS DELEGADOS DE LA CONSTITUCIÓN Y ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL SINDICATO UNITARIO DE RAMA DE ENTES TERRITORIALES "SURET", REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL TOLIMA EL DIA SABADO VEINTE Y DOS (22) DE FEBRERO DE 2020.

Siendo las 09:00 A.M. del día 22 Febrero de 2020, en la carrea 11 entre calle 8 y 9. Barrio Caballero y Góngora (Asojuntas) , en el Espinal Tolima, se reunieron los afiliados del sindicato Unitario de Rama de Entes Territoriales "SURET" Tolima, que laboran al servicio de diferentes entidades con sede de labores en el municipio del Espinal (Alcaldía municipal de Espinal – Institución de Educación Superior ITFIP", donde se da por iniciada la sesión convocada para la elección de la Directiva SURET ESPINAL – TOLIMA, desarrollando el orden del día así:

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO ALISTA Y VERIFICACION DE QUORUM

"SURET SE MOVILIZA"

Inspección de Trabajo del Espinal Correspondencia

Correspondencia Ingreso No. Fecha 28-20-20

Salida No. Hora:

Carrera 11 entre Calle 8 y 9, Barrio Caballero y Góngora, Celular 3104816754, Asojuntas, Espinal Tolima

Email: fredyosunagavilan1996@gmail.com